

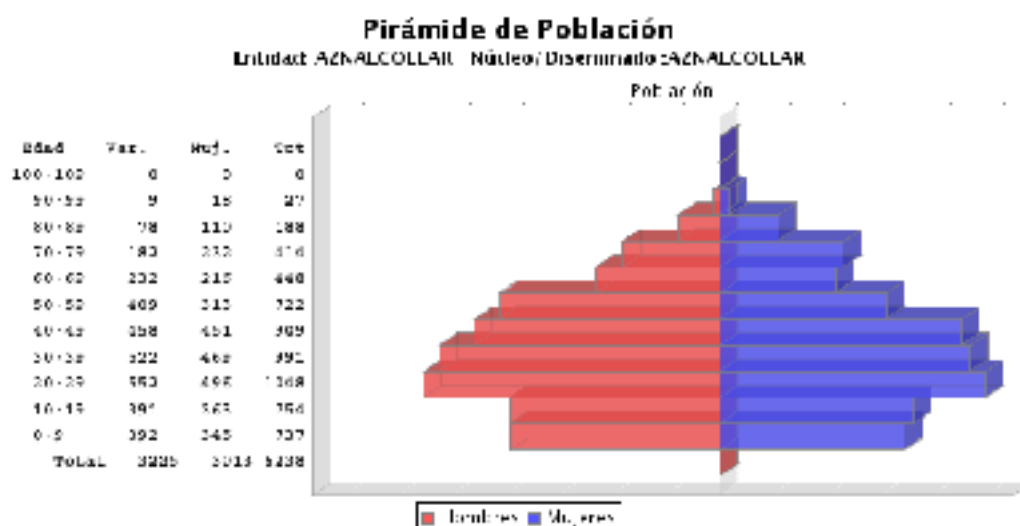
INTRODUCCIÓN

0.-ANÁLISIS DEL CONTEXTO

0.1.- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN DE AZNALCÓLLAR

La localidad de Aznalcóllar se encuentra situada entre el Aljarafe y la Sierra Norte de Sevilla, distante de la capital 38 Km., en dirección Noroeste.

El término municipal de Aznalcóllar tiene una población censada de 6.091 habitantes (datos del último censo). Estos datos están distribuidos en la siguiente pirámide de población:



La población de Aznalcóllar se ha visto disminuida en los últimos años, pasando de 6.238 habitantes a 6.091, hecho poco habitual hasta ahora pero muy relevante para lo que aquí nos ocupa, ya que gran parte de esta inicial despoblación podría venir dada por el alto índice de paro, sobre todo en los jóvenes.

Aznalcóllar es un núcleo de pequeño tamaño de 19.873 Ha. Con hábitat concentrado en el pueblo y dispersión en cortijo y serranía. La pobreza de sus suelos, el relieve quebrado y el escaso desarrollo de la red de comunicaciones ha motivado su escasa atracción.

Según datos de un estudio socioeconómico realizado para el Ayuntamiento, la actividad Minera representaba al 40% de la población con actividades activas del municipio. Existe una insuficiencia de técnicos de grado medio y superior. Por ser la Mina la inductora del movimiento poblacional, no ha existido como en toda Andalucía, una burguesía moderna y dinámica, capaz de emplear su iniciativa y medios financieros en

beneficio del pueblo. Ha existido un desarrollo económico sostenido, pero muy débil, y las pautas de consumo son iguales a las de los pueblos aledaños. Pero no se ha generado recursos financieros estables para iniciar un despegue, existe una mancomunidad de municipios, en la que Aznalcóllar está integrada, que procura el avance económico de los pueblos que la integra.

Ante el cierre de la actividad minera, se presenta un futuro con progreso con la implantación del Polígono de Actividades Medioambientales y el micro polígono de los Moreros, en los cuales contamos actualmente con dieciséis empresas ya en funcionamiento y la perspectiva de aumentar en un futuro inmediato este número de empresas. Dicho desarrollo económico está generando y va a generar empleos directos más otro tanto indirectos de empresas auxiliares y complementarias. Son más de trescientas personas, hombres y mujeres, las que están trabajando en empresas puestas en marcha.

La conclusión de todo esto es el aumento progresivo de la población por el número de personas que proceden de las empresas instaladas y deciden residir en el municipio aumentando el empadronamiento en el municipio.

Otro aspecto a destacar es que nuestro municipio cuenta con una población cercana a los 200 inmigrantes mayoritariamente procedentes de Rumania, los cuales tienen la residencia Europea y están empadronados en el municipio, también contamos con numerosos inmigrantes de Marruecos.

El nivel cultural del municipio según los datos del censo municipal es medio, mejorando éste últimamente por diversas causas:

- En estos últimos años los jóvenes que superan la Secundaria acceden mayoritariamente a ciclos formativos o a Bachiller para estudiar posteriormente carreras universitarias.
- A los jóvenes que no han obtenido el Graduado en Secundaria mayores de 16 años se le facilita el poderlo obtener a través del Centro de Educación de Adultos de la localidad.
- También destacamos que a través de este Centro de Adultos se puede realizar el Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Para mayores de 40 años contamos con “El Aula Abierta de Mayores” impartido por profesores de la Universidad Pablo de Olavide.
- El Ayuntamiento ha firmado un convenio de colaboración con la Consejería de Transportes para facilitar el transporte de los ciudadanos de la localidad a través del Consorcio de Transporte Metropolitano facilitando así que los jóvenes continúen sus estudios
- Ciclo de Conferencias de diversos temas dirigido y abierto a toda la población.
- Otro aspecto a destacar es el aumento del Tejido Asociativo a través del Área de Participación Ciudadana.

Entre los recursos de esta localidad se incluyen:

- SOCIALES: Centro de Día de Tercera Edad, Oficina de Información Juvenil, Centro de Servicios Sociales Comunitarios, Punto de Información a la Mujer, Centro Ocupacional para Discapacitados Adultos, Centro de Atención a Discapacitados Menores
- SALUD: Consultorio Municipal.
- EDUCACIÓN: Tres Centros de Primaria, Instituto de Secundaria Obligatoria, Centro de Educación de Adultos y un Centro Infantil dirigido a niños de 0 a 3 años, con solo cuatro aulas.
- CULTURALES: Biblioteca Municipal, Teatro y Aula de Música.
- DEPORTIVOS: Pabellón Municipal, Campo de Fútbol, Piscina y Polideportivo
- OTROS RECURSOS: Asociación de Mujeres, de Jóvenes, Tercera Edad Asociación Cultural y Medio Ambiente, Club Deportivo, Club de Remo, Disminuidos, Cáritas, Hermandades, otros.....

0.2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El C.E.IP. “Zawiya” ubicado en Aznalcóllar es un centro de régimen ordinario y de ámbito rural (agrícola-minero).

Dicho centro es de Educación Infantil y Primaria, con una línea pura que va desde Infantil de tres años hasta sexto de Primaria. Contamos además con una unidad de Apoyo a la Integración.

La mayoría de los alumnos/as se desplazan hasta el centro a pie, excepto aquellos alumnos residentes en cortijos que cuentan con el transporte escolar de la Junta de Andalucía a partir de Primaria.

El edificio de dos plantas fue construido en el año 1994. Es un centro en general bonito y un lugar agradable para impartir la enseñanza. A día de hoy está bastante bien conservado; ya que cuando hay alguna deficiencia ésta es subsanada bien por el propio centro, bien por el ayuntamiento.

Espacios disponibles:

Planta Baja:

- SUM.
- 3 aulas de Educación Infantil.
- 1 aula de Apoyo a la Integración.
- 1 Conserjería.
- 3 despachos: Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría.
- 1 almacén para guardar material de limpieza.
- 1 cuarto de caldera.
- 1 pista polideportiva.
- Gimnasio.
- Patios.
- Sótanos.

Planta Alta:

- 6 aulas de Primaria.
- Sala de Profesores.
- 3 despachos: 1 de estudio dirigido y 1 de logopedia y E.O.E y uno del AMPA .
- 1 pequeño cuarto para los dos carros de portátiles.

La biblioteca que está dividida en las dos plantas del edificio comunicadas por una escalera interior.

En el patio de recreo se encuentra el gimnasio, una pista de deportes y una zona de juegos.

Equipamientos:

En cuanto al equipamiento contamos con: Material didáctico de Educación Física, algo de Educación Musical, de Idiomas, Biblioteca y de Educación Infantil.

Contamos además con los siguientes medios audiovisuales:

- 1 televisor.
- 1 video.
- radio cds.
- 1 equipo de música.
- 1 proyector de transparencias.
- Un proyector.
- Diversas colecciones de cintas de video.
- Diversas colecciones de cds.
- Pantalla de proyección.
- 1 pizarra digital por cada unidad de infantil y primaria.

Recursos económicos:

Contamos con los presupuestos anuales enviados por la Delegación de Educación, que nos cubren las necesidades mínimas.

El número total de alumnado matriculado en este centro está alrededor de 200 alumnos/as. distribuidos de la siguiente manera:

- Infantil: alrededor de 75 alumnos/as anuales.
- Primaria: alrededor de 125 alumnos/as anuales.

0.3.- PROFESORADO DEL CENTRO.

La plantilla del centro es de 15 profesores/as, distribuidos de la siguiente forma:

- Tres maestros/as de Infantil.
- Cuatro de Primaria.
- Uno Inglés.
- Uno/a de Música.
- Uno/a de Educación Física.

- Dos Bilingües.
- Uno/a de PT.
- Uno/a de AL compartida con otros dos centros de la localidad.
- Dos de religión compartidos con los otros dos centros de la localidad.

La situación administrativa del profesorado de este centro varía de un año a otro. Normalmente estamos cuatro o cinco definitivos y los demás provisionales o interinos; ya que al ser éste un pueblo alejado de la capital, el profesorado rota mucho.

Las relaciones interpersonales entre nosotros es buena. Desde este Equipo Directivo se potencia al máximo un buen clima; ya que consideramos fundamental que el maestro/a se sienta a gusto para desarrollar de la mejor forma posible su trabajo.

En general, el profesorado de este centro participa en los distintos cursos de formación que se convocan y en los grupos de trabajo. Aunque no todos por igual, pues cada uno tiene sus propios intereses, pero en general no se oponen a la formación que se solicita desde el propio centro.

Coordinación con los Equipos de Apoyo Externo.

Es un centro de atención sistemática por parte de los E.O.E. La responsable del área de N.E.E tienen una periodicidad semanal.

Servicio psicopedagógico municipal:

El servicio psicopedagógico municipal no tiene asignado días en este centro; ya que se dedica a los dos centros restantes de la localidad. No obstante, acude aquí tres horas semanales y atiende a niños/as de Infantil.

0.4.- PERFIL DEL ALUMNADO:

Para poder sacar unas conclusiones cercanas a la realidad, y no alejarnos de lo esencial de este estudio, hemos dividido éste en cinco apartados que, a su vez, engloban otros aspectos no menos importantes. Serían los siguientes:

- 1.- Nivel socio-cultural familiar.
- 2.- Diversidad social.
- 3.- Absentismo y abandono escolar.
- 4.- Alumnos con n.e.e.
- 5.- Distribución y participación del alumnado.

Pueden verse con facilidad los dos campos de influencia que se manifiestan en estos apartados:

- Influencia social, familiar, cultural...
- Influencia educativa (centro, profesores...)

1.- Nivel socio-cultural familiar.

Después de estudiar el entorno sociocultural que nos rodea y observar los datos dados en Séneca consecuencia de las Pruebas de Diagnóstico que nos dan una puntuación de - 0,28 hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- Nivel sociocultural medio-bajo.
- Existencia de algunas familias desestructuradas.
- Pocos alumnos que abandonan su formación antes de terminar la enseñanza obligatoria.

De lo expuesto anteriormente sacamos las siguientes conclusiones que podríamos denominar “CONSECUENCIAS”:

- a) *Bajo nivel de aspiraciones en algunos alumnos/as alumnos/as.
* Poco apoyo familiar en algunos niños/as más problemáticos.
* Empobrecimiento del uso del lenguaje como elemento de comunicación.
- b) * Algunas carencias y problemas emocionales.
* Algunos casos de desestructuración del núcleo familiar
- c) * Reproducción/transmisión de esquemas de padres e hijos.

2.- Diversidad social:

No existe lo que podríamos llamar diversidad social; homogeneizándose en torno al 80% de la población trabajadora en el sector primario y secundario. Esto conlleva que una parte de esta población (sector agrícola) tiene dificultades para mantener un empleo estable.

Consecuencias que se pueden extraer:

- Económicas: Problemas en la adquisición de material escolar. Escasa participación en determinadas actividades extraescolares.
- Educativas: Bajo nivel de participación en los órganos colegiados (C. Escolar) por parte de padres/madres. Hay gran dificultad a la hora de hacer las renovaciones parciales.
- Poca participación en asociaciones. Sólo unos/as pocas participan en el AMPA y cuando hay elecciones tienen verdadera dificultad para que la gente se presente.

3.- Absentismo y abandono escolar:

Tanto el absentismo como el abandono escolar son mínimos en relación al número de alumnos del centro.

4.- Alumnos con n.e.e.

Habría que diferenciar entre alumnos con dificultades de aprendizaje y aquellos que tienen un ambiente social desfavorecido. Los primeros son atendidos en el aula de PT todos los días y los segundos en días alternos. También los atiende la logopeda del centro, pero al estar compartida con otros dos centros de la localidad, no cubre totalmente nuestras necesidades.

5.- Distribución y participación del alumnado.

- La distribución del alumnado en el centro se hace por edades, descartando cualquier otro tipo de agrupamientos. La ratio es de 25 alumnos por clase.
- Participación del alumnado. El alumnado participa tanto en la vida del centro como en las actividades escolares que se organizan en el mismo.

6.- Relaciones con el AMPA.

Las relaciones con el AMPA son fluidas y cordiales. Al ser dos personas del Equipo Directivo de la localidad, todos somos personas conocidas entre las que no hay ningún tipo de problemas para comunicarnos. Igual pasa con el otro miembro del Equipo; que aunque no es de aquí, lleva muchos años con nosotros y se comunica muy bien tanto con el AMPA como con la Comunidad Educativa en general

Este organismo colabora con el centro en lo que puede, pero el principal problema que tiene esta asociación es la poca participación de los padres/madres en general. Cuando hay elecciones tienen verdaderos problemas para realizarlas; ya que se presentan muy pocos.

PROYECTO EDUCATIVO:

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, el proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo.

El proyecto educativo constituye las señas de identidad del centro y expresa la educación que se desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación..

a) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Para mejorar los rendimientos escolares y basándonos en los objetivos marcados en el Plan de Calidad y Mejora y en las propuestas de mejora elaboradas a partir de los resultados de las distintas pruebas de diagnóstico, nosotros nos proponemos los siguientes objetivos:

Objetivos para la mejora del rendimiento educativo.

- Concretar el currículum adaptándolo al alumnado de nuestro centro.
- Priorizar las áreas instrumentales.
- Trabajar a fondo las competencias básicas, insistiendo en la Comunicación Lingüística: Elaborar, aplicar y coordinar estrategias para la mejora de la comprensión y expresión oral y de la expresión y comprensión escrita.
- Insistir en la importancia de la lectura desde el Infantil, cuidando la velocidad, ritmo y entonación. Para ello, implicaremos a las familias en el fomento y gusto por la lectura.
- Elevar el nivel de comprensión y expresión oral de nuestros/as alumnos/as con grabaciones de textos, noticias relatos, cuentos, audios, etc..
- Procurar que los alumnos/as se expresen correctamente, utilizando para ello el vocabulario propio de cada ciclo y corrigiendo siempre que sea necesario el mal uso de la lengua.
- Mejorar la comprensión de textos escritos, analizando los datos más importantes y contestando a preguntas concretas que se les realicen.
- Mejorar la expresión escrita utilizando el vocabulario propio del ciclo, así como las reglas ortográficas básicas del mismo; para ello se realizaran composiciones escritas (resúmenes, cartas, postales, descripciones, artículos de actualidad, instrucciones, juegos etc...)
- Elaborar un plan de mejora de la aritmética y hacer un seguimiento del mismo.
- Elaborar, aplicar y coordinar estrategias de mejora para la lectura comprensiva de los enunciados de los problemas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieren la realización de operaciones elementales del ciclo.

- Hacer hincapié en las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua extranjera), dando prioridad a estas áreas en el horario de clase.
- Ampliar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como un recurso habitual en las distintas áreas, contribuyendo al desarrollo de competencia digital y tratamiento de la información en el alumnado.

Objetivos referidos a la participación e implicación de las familias.

- Implicar a las familias con reuniones periódicas donde les explicaremos qué estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y qué deben hacer ellos.
- Dar respuesta a la demanda familiar existente con respecto a la información de la vida del centro: proyecto educativo, objetivos marcados, planes y proyectos etc... De manera que los padres/madres estén perfectamente informados.

Objetivos para la mejora de la convivencia.

- Mejorar el clima de convivencia en el centro educativo, creando distintas actividades a lo largo del curso académico que fomenten las relaciones entre los distintos agentes de la comunidad educativa.
- Llevar a cabo un proyecto de co-educación, fomentando la valoración de la mujer y su importante papel en nuestra sociedad, entre nuestros alumnos y alumnas.

Objetivos referidos a la organización y funcionamiento del centro.

- Llevar a cabo una coordinación efectiva de: Ciclos, Equipos Docentes et...
- Coordinar los Equipos Docentes para establecer criterios comunes de actuación.
- Establecer objetivos mínimos desde Infantil hasta el tercer Ciclo de Primaria.
- Establecer unos criterios de evaluación desde Infantil hasta el tercer ciclo de Primaria.
- Establecer criterios generales para la elaboración de las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas.
- Detectar y tratar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
- Realizar adecuadamente Programa de Tránsito, tanto de Infantil a Primaria como de Primaria a Secundaria.
- Establecer refuerzos educativos al alumnado, siempre y cuando sea necesario, con la finalidad de paliar las dificultades que éste pueda encontrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dichos refuerzos se aplicarán de forma flexible, según los avances de los alumnos y alumnas objetos de este refuerzo.

Objetivos referidos a la formación del profesorado.

- Establecer un plan de formación del profesorado acorde con las necesidades existentes en el centro educativo.
- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado y en su desarrollo personal y social.
- Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento.

b) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orienta las decisiones de nuestro centro y están encaminadas a conseguir el éxito escolar de nuestro alumnado, proporcionar una mejor atención educativa y a velar por el interés general. Nuestras líneas de actuación pedagógica son las siguientes:

1. Nuestro centro pretende ofrecer una formación basada en los principios básicos de la Constitución (igualdad, equidad, multiculturalidad, tolerancia, no discriminación por razones de sexo, raza o religión) para que todos/as lleguen a ser ciudadanos libres y responsables.

2. Nuestra actuación está basada en: la escucha, la participación, el diálogo y el compromiso, implicando a los diferentes sectores de la Comunidad. Para ello planteamos unas líneas fluidas y continuas de comunicación tanto internas como externas con las familias y el resto de agentes educativos, basándonos en el respeto mutuo.

3. En respuesta a la demanda social actual, nos proponemos actuaciones educativas encaminadas a la prevención de hábitos no saludables (tabaquismo, alcoholismo, drogadicción...); así como una adecuada educación afectivo-sexual, opuesta a la violencia de género.

4. En esta sociedad en continuo cambio, pretendemos abordar la formación de nuestro alumnado a través de un enfoque didáctico basado en el desarrollo de las distintas competencias básicas, de manera que sean críticos, creativos y capaces de desenvolverse con autonomía, que adquieran unos mínimos conocimientos instrumentales que les permitan conocer e interpretar su entorno, desenvolviéndose en el de forma constructiva, activa y participativa.

5. Centro abierto al entorno social y cultural, integrador y de gran riqueza para el alumnado, acogiéndonos a una gran variedad de proyectos y Actividades educativas, pretendiendo alcanzar una formación integral del alumnado mediante los siguientes proyectos: Bilingüismo, Plan de Apertura, Deporte en la Escuela, Acompañamiento, TIC 2.0, Plan de Lectura y Biblioteca, Coeducación, Plan de Acompañamiento.

En definitiva pretendemos la formación integral del alumnado que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, respetando su identidad, integridad y dignidad personal.

C) OBJETIVOS GENERALES: Los objetivos generales que nosotros tenemos marcados en nuestro centro son los siguientes:

- Velar para que cada alumno/a reciba una educación adecuada a sus características personales, en igualdad de oportunidades con los demás.
- Promover el máximo desarrollo integral de los/as alumnos/as través de las competencias básicas para garantizar su acceso y participación en el mayor número de situaciones posibles.
- Establecer canales fluidos de comunicación con toda la comunidad educativa, facilitando su participación para un mejor funcionamiento del centro.
- Utilizar los medios informáticos, tecnológicos y visuales existentes para el desarrollo de las propuestas formativas del centro.
- Garantizar una educación en valores que favorezca la convivencia, el respeto mutuo, la igualdad, la tolerancia... que permita conseguir una enseñanza de calidad.
- Potenciar el respeto y el diálogo en las relaciones con los demás, sobre todo en la resolución de conflictos que surjan de su entorno.
- Estimular la autoestima a través de la confianza y la cercanía.
- Crear hábitos de estudio y trabajo en colaboración con las familias.
- Fomentar el desarrollo de las competencias básicas para que nuestros alumnos/as puedan enfrentarse con eficacia a los problemas que la vida les vaya planteando.
- Desarrollar en nuestros alumnos/as comportamientos cívicos acordes con la sociedad democrática en la que vivimos, fomentando el respeto y tolerancia hacia la mujer y diversidad.
- Mejorar en nuestro alumnado la adquisición de destrezas y capacidades relacionadas con las áreas instrumentales básicas, con la finalidad de crear ciudadanos autónomos y favorecer su desarrollo integral.
- Crear un clima adecuado de convivencia en nuestro centro, fomentando la integración de todo el alumnado.
- Favorecer situaciones sociales de convivencia con los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Dar a conocer a cada familia el Plan de Convivencia para que se impliquen en que se lleve a cabo.
- Seguir con los distintos proyectos llevados a cabo en el centro: Escuela abierta, Proyecto Bilingüe, Plan de Lectura y Biblioteca, Deporte en la escuela, Plan de Acompañamiento etc...
- Mejorar el respeto mutuo y la delicadeza en las expresiones del alumnado con sus compañeros/as y el profesorado para conseguir un clima de trabajo idóneo.
- Favorecer la responsabilidad, impulsando el cuidado y buen uso del material, así como la limpieza del centro.
- Dar forma a nuestro proyecto educativo de manera que sea nuestras señas de identidad.

d) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

Órganos de Coordinación Docente.

En este centro existen los siguientes órganos de coordinación docente: Equipos docentes, Equipos de Ciclo, Equipo de Orientación, Equipo Técnico de Coordinación pedagógica y las Tutorías.

Los Equipos docentes están constituidos por todos los maestros/as que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos/as. Serán coordinados por el correspondiente tutor/a.

Los Equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- Realizar la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto Educativo de centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que se proporcione a los padres, madres o representantes legales.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del equipo de orientación.
- Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el Plan de Orientación y Acción tutorial.

Los Equipos de Ciclos. Son los encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo. A cada Equipo de Ciclo pertenecerán los maestros/as que impartan docencia en él. Los maestros/as que imparten docencia en más de un ciclo, se adscribirán a uno de ellos por el director/a del centro. Las competencias de los Equipos de ciclo son las siguientes:

- Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- Elaborar las programaciones didácticas o las propuestas pedagógicas de acuerdo con el proyecto educativo..
- Velar para que en todas las áreas del ciclo se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

- Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A principios de curso, en el primer Claustro de mes de septiembre se nombran los coordinadores de ciclo. Siempre que sea posible será un maestro/a definitivo; ya que su nombramiento será para dos cursos. En este centro existen cinco coordinadores de ciclo: uno de Infantil, tres de Primaria y uno del Equipo de Orientación. **Estos coordinadores, según nos marca el artículo 82 del Decreto 328/2010 y la orden de 20 de agosto de 2010, en el artículo 15.2, tendrán una hora a la semana para realizar las funciones de coordinación** que son las siguientes:

- Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- Representar al Equipo de Ciclo en el ETCP.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores/as conforme al Plan de orientación y acción tutorial.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el Proyecto Educativo.

También tendrán horas libres a la semana los coordinadores de Planes y Proyectos de bilingüismo, TIC 2.0 (dos horas semanales) y Plan de Lectura y Biblioteca.

El Equipo de Orientación. Estará formado por el orientador/a de referencia, el maestro/a de pedagogía terapéutica y el maestro/a de audición y lenguaje. Tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar sobre la elaboración del Plan de Orientación y acción tutorial.
- Cuenta con un coordinador/a.
- El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro.

Los orientadores tienen las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículum.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la aplicación de diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad.
- Colaborar en el desarrollo del plan de acción tutorial.

- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

El Equipo Técnico de coordinación pedagógica. Está integrado por el director/a del centro, que lo presidirá, el jefe/a de estudios, los coordinadores de ciclos y el coordinador del equipo de orientación. También formará parte de este equipo el orientador de referencia del centro. Las competencias del ETCP son las siguientes:

- Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- Asesorar al Equipo Directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- Establecer las líneas generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesores sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias.
- Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- Velar por el cumplimiento y evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán el Plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo para su conocimiento y aplicación.
- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesores el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Proponer al equipo directivo y al Claustro de Profesores, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo.

Tutoría.

Las tutorías se reparten a principios de cada curso escolar teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El maestro/a que ha sido tutor del primer curso de cada ciclo el año anterior, sigue en el mismo.
- El Equipo Directivo cogerá la tutoría de 5º y 6º, con la finalidad de que al menos pueda dar las instrumentales (lengua, matemáticas e inglés).
- Se intenta que el tutor/a permanezca el mayor tiempo posible con su grupo de alumnos, sobre todo en Infantil y Primer Ciclo.
- Se intenta que el profesorado del Primer Ciclo sea definitivo en el centro, con la intención de dar continuidad a dicho ciclo.

- En el caso del alumnado de necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será impartida de manera compartida entre el maestro/a que ejerza la tutoría en dicho grupo y el especialista de PT.

Funciones del tutor/a:

En Educación Infantil los tutores mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores/as aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos/as.

En Educación Primaria los tutores/as tendrán las siguientes funciones:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros/as que componen el equipo docente del grupo de alumnos/as a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos/as.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar en la gestión del programa de gratuidad de libros de textos.

f) La forma de atención a la diversidad del alumnado.

INDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**
- 3. Objetivos generales.**
 - 3.1. Objetivos del Refuerzo Educativo y del Apoyo a ciclo.*
 - 3.2. Objetivos de las aulas de Apoyo a la Integración y de Audición y Lenguaje.*
- 4. Criterios de adscripción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**
 - 4.1. Para recibir refuerzo educativo.*
 - 2. Para recibir atención por parte de los maestros/as de educación especial*
- 5. Criterios organizativos.**
 - a. Implicados en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.*
 - i.Coordinaciones
 - b. Horarios.*
 - c. Modalidades de Apoyos*
 - i.En el refuerzo educativo.
 - ii.En las aulas de apoyo a la integración y de audición y lenguaje.
 - d. Medidas metodológicas*
 - iii.Refuerzo Educativo.
 - iv.Aulas de apoyo a la integración y de audición y lenguaje.
- 6. Seguimiento y Evaluación.**

1. Introducción.

Desde este centro, se entiende la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales y alumnado desmotivado o con desinterés.

En general, todas las medidas que se apliquen deberán estar orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la Educación Primaria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste. (Según la orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.)

A la hora de tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se darán prioridad a las medidas ordinarias sobre las medidas específicas y extraordinarias que sólo se utilizarán cuando, estando agotadas las vías anteriores, no existan otras alternativas o cuando la evaluación psicopedagógica así lo determine.

Por lo tanto, detectadas las necesidades educativas en un alumno o grupo de alumnos, se le dará respuesta partiendo de las medidas lo menos significativas posible (apoyo y/o refuerzo educativo), recurriendo, en último lugar y siempre y cuando se

considere necesario, a medidas de mayor grado de significación (atención por parte de los maestros especialistas en educación especial).

De esta forma, a nivel de centro, se organizarán los apoyos del siguiente modo:

1º. Refuerzo educativo. Este apoyo lo recibirán aquellos alumnos que necesiten de una atención más individualizada dentro de su aula ordinaria, adaptándole las actividades y/o metodología con la finalidad de poder retomar el ritmo de su aula de referencia.

Los alumnos recibirán el refuerzo de un segundo maestro/a, que estará dentro del aula ordinaria, para trabajar preferentemente los aprendizajes instrumentales básicos en los que muestran mayor desfase curricular (según lo establecido en el art.6.2.c. de la Orden de 25 de Julio de 2008). Cuando se crea necesario, podrán recibir el refuerzo fuera del aula ordinaria.

Del mismo modo, además del maestro/a de refuerzo educativo, los alumnos/as podrán recibir una atención puntual de apoyo al currículo por parte de aquellos profesores con horas de libre disposición.

2º. Atención educativa por parte de los especialistas en Educación Especial. Cuando se constate que el alumno muestre un desfase curricular significativo con respecto a su aula ordinaria y que las medidas anteriores no han dado resultado, se propondrá su adscripción al aula de apoyo a la integración.

En el siguiente documento se explicitarán cuáles son los objetivos de cada uno de estos niveles, a qué alumnos están dirigidos, cómo están organizados, etc., teniendo presente siempre que nuestro principal objetivo es ofrecer una igualdad social y educativa para poder atender a la diversidad personal y cultural y, por tanto, hacer efectivo el conocido lema,

“Igualdad para vivir, diversidad para convivir”.

2. Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

En este apartado pretendemos reflejar cuáles son los mecanismos de detección previstos en el centro, y determinar así cuáles son los alumnos que precisan de una atención educativa más “específica” para alcanzar los objetivos generales previstos para cada etapa educativa.

De esta forma, al inicio del curso los tutores realizarán una **valoración inicial**, para conocer el nivel de conocimientos de los alumnos/as.

A través de esta valoración, el tutor/a podrá observar y determinar qué alumnos/as pueden presentar:

- Una dificultad de aprendizaje puntual,
- Si hay o no sospechas de discapacidad o alta capacidad,
- Retraso escolar severo con o sin situación social desfavorable,
- Trastornos graves del lenguaje o de conducta,
- Etc.

Partiendo de esta valoración y del **estudio de los informes individuales** (si los hubiera) se determinarán las necesidades educativas del alumno y el tipo de apoyo que requerirá.

Así, **el tutor/a adoptará las medidas oportunas** para dar respuesta a las dificultades detectadas, siendo asesorado por los maestros especialistas en educación especial del centro en cuanto a recursos, estrategias y metodología a emplear con estos alumnos/as.

En caso de que dichas dificultades no se resolviesen, el tutor solicitará la autorización a las familias para la **valoración del alumno por parte del Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.)**. Estos documentos serán entregados al jefe de estudios quien lo trasladará al orientador de referencia del E.O.E.

El EOE emitirá un informe donde queden reflejadas las medidas más oportunas para este alumnado en cuanto a la modalidad de escolarización, tipo de adaptaciones necesarias (tanto en los elementos del currículo como en los elementos de acceso al mismo), asesoramiento a las familias, etc.

3. Objetivos generales.

Antes de pasar a describir los objetivos que nos proponemos con cada nivel de apoyo, creemos necesario indicar cuáles son los objetivos que perseguimos, de forma general, con la elaboración y puesta en marcha de este plan de atención a la diversidad, pues nos facilitará la comprensión de nuestra práctica educativa para con los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

- a. Recoger los criterios y procedimientos que se arbitrarán en el centro para dar una respuesta educativa acorde a las necesidades del alumnado del centro, que incluya
- b. expectativas de logro elevadas para favorecer su desarrollo integral y su habilitación social.
- c. Ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente en el caso de aquellos con dificultad de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.

1. *Objetivos del Refuerzo Educativo.*

A la hora de establecer cuáles son los objetivos a perseguir, haremos una diferenciación entre aquellos dirigidos al centro y los objetivos más relacionados con los alumnos.

De esta forma, **con respecto al centro**, los objetivos serán:

- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a la planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con necesidades educativas y dificultades de aprendizaje.
- Reforzar la comunicación con las familias, para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.

En cuanto a los **objetivos referidos a los alumnos**, serán los siguientes:

- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 - La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - El aliento al estudio, promoviendo formas de trabajo eficaces.
 - La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.

- Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- Favorecer la integración del alumno inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos, mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

3.2 Objetivos de las aulas de Apoyo a la Integración y de Audición y Lenguaje.

Los objetivos que nos planteamos se dirigen a paliar, en la medida de lo posible, las necesidades detectadas en nuestro centro desde un triple frente: centro, alumnado y padres.

Con respecto al centro, nuestros objetivos estarán encaminados a:

- Colaborar con los tutores en la detección y prevención de alumnos con n.e.e.

- Asesorar en las medidas de atención a la diversidad para así responder a las necesidades educativas que presenten nuestros alumnos actuales y en los cursos sucesivos.
- Elaborar las adaptaciones curriculares contando con la colaboración de los tutores.
- Favorecer la coordinación con los tutores y demás maestros/as de los alumnos con n.e.e., implicándolos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su integración.
- Promover el acceso y la participación del alumnado con necesidades educativas especiales en el mayor número de situaciones y actividades escolares que fuese posible, a través de las actividades complementarias y/o extraescolares u otras que pudieran organizarse a nivel de centro.
- Fijar criterios para garantizar una mejor atención educativa a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Canalizar las actuaciones del E.O.E de la zona a través de la Jefatura de Estudios y la P.T.
- Servir de nexo y elemento coordinador de los servicios pedagógicos del sector. (E.O.E- T.A.S.)
- Crear aulas de recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

Con respecto a los alumnos/as, nuestros objetivos serán:

- Optimizar la atención a los alumnos con n.e.e. y compensar los efectos de situaciones de desventaja social para el logro de los objetivos de educación y de formación previstos con carácter general para cada uno de los niveles de la enseñanza.
- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos con n.e.e. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo, proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Profundizar en el estudio de cada alumno/a partiendo del diagnóstico.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos con la finalidad de conseguir una integración social lo más normalizada posible.

- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e interacción social.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje: atención, memoria, razonamiento lógico, etc.

Independientemente del nivel en el que nos encontremos (refuerzo educativo o atención por parte de maestros especialistas), siempre trataremos de implicar a las familias en la educación de sus hijos.

Es por este motivo que nuestros objetivos **con respecto a los padres** serán comunes y estarán dirigidos a:

- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativas.

4. Criterios de adscripción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4.1. Para recibir refuerzo educativo.

Los alumnos recibirán refuerzo educativo siempre que se cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de referencia.
- Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso puede ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.
- Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizajes adecuadas.

- Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- Ser alumnado inmigrante perteneciente a etnias o en situaciones de desventaja social que presenten las dificultades ante citadas.

4.2 Para recibir atención por parte de los maestros/as de educación especial

A fin de evitar posibles confusiones, se establecen unos criterios claros para escolarizar a determinados alumnos/as en el Aula de Apoyo a la Integración y de Audición y Lenguaje. Son los que a continuación se enumeran:

- Ser propuesto por el Equipo de Orientación Educativa, tras un estudio inicial previo de los informes, entrevistas, pruebas... de cada caso concreto (Evaluación Psicopedagógica)

El tutor, solicitará al Equipo de Orientación Educativa, por mediación del maestro/a de PT, una evaluación del alumno, previa autorización de los padres.

Tras esta valoración, el EOE elaborará un informe psicopedagógico, donde se recogerán las medidas a tomar con el alumno/a y la modalidad de escolarización más pertinente para cada caso.

- Estar establecido en el Dictamen de Escolarización elaborado por el Equipo de Orientación Educativa.
- Presentar necesidades educativas especiales asociadas a deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales. (Discapacidad)
- Tener asociadas condiciones personales de Sobredotación Intelectual.
- Provenir de un ambiente socio cultural deprivado, y que esto incida desfavorablemente en el desarrollo normalizado del alumno/a.
- Alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en algunas de las áreas del currículo, y que a pesar de haber recibido medidas de atención a la diversidad (refuerzo educativo), no mejoren su situación educativa (Deben presentar un

retraso al menos de dos cursos académicos con respecto al grupo en el que se encuentre escolarizado)

- Alumnos/as que presenten dificultades severas de comprensión lecto- escritora, de atención, memoria ...
- Manifestar dificultades del habla, tales como: problemas de articulación, disfemias, dislalias, taquilalias ...
- Alumnos con Trastornos Generales del Desarrollo y de la Personalidad.

5. Criterios organizativos.

5.1. *Implicados en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad*

Funciones.

a) **Equipo Directivo.**

Las funciones, más específicas, del equipo directivo con respecto al plan de atención a la diversidad son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan y en el centro.
- Proporcionar la información que sea requerida por los servicios competentes y por la familia.

b) **Orientador del E.O.E:**

- Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y atención a la diversidad.

- Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos/as como de los procesos de enseñanza.
- Atender a las demandas de evaluación psicopedagógicas de los alumnos/as que lo requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.
- Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/as y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos/as.
- Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.

c) **Tutores.**

Las funciones del tutor estarán basadas en la colaboración de éste con todos los profesionales que estén implicados en el plan de atención a la diversidad. Pr tanto, estas funciones son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula, con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumnos.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro responsable del Plan para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños.
- Relación con el maestro del Plan, orientador del centro y con el EOE del sector.
- Evaluación de los alumnos que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.

d) Profesorado de apoyo/refuerzo educativo.

Son funciones del maestro/a de refuerzo:

- Apoyo directo al alumnado seleccionado.
- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Elaborar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, en coordinación con el tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determine los contenidos a desarrollar.

El profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos, participará en el desarrollo del plan de la siguiente manera:

- Refuerzo educativo y posibles desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado.
- Apoyo a otros profesores en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.
- Coordinación con el resto de profesionales.

e) Maestros especialistas en educación especial (PT//AL)

Maestro/a de Pedagogía Terapéutica // Maestro/a de Audición y Lenguaje.

- Elaborar, junto con el tutor/a y, el maestro/a de audición y lenguaje cuando proceda, las adaptaciones curriculares para los alumnos/as de educación primaria que presenten necesidades educativas especiales (n.e.e).
- Realizar los programas generales adaptados al currículum o de desarrollo individual que se requieran para la correcta atención de las alumnos/as que lo necesiten.
- Seguimiento de dichos programas con cada uno de los alumnos/as.
- Realizar los aspectos concretos de los programas que requieran una atención especializada.
- Orientar a los maestros/as tutores en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto de dichos alumnos/as, así como en orientaciones de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto de los alumnos/as del grupo.

- Asesorar y elaborar material didáctico.
- Establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, y el alumno y la institución escolar a través de reuniones periódicas, hojas de información, etc.
- Colaborar con el tutor/a en la orientación de los padres de los alumnos/as que se atienden y asesorándoles, a través de información, sobre modos de actuar con alumnos/as que presentan dificultades.
- Detección precoz de las dificultades en el lenguaje oral y la comunicación en los primeros años de escolaridad.
- Intervenir con alumnos de educación infantil que presenten un claro desfase con respecto a su grupo de iguales.
- Investigar e indagar sobre nuevos métodos didácticos aplicables al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, sobre todo, en lo referido a la aplicación de programas informáticos, aplicación de sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación que conlleven un aumento de sus habilidades comunicativas y de autonomía personal, etc.
- Participar el proceso de evaluación continua de los alumnos y resolver sobre el mismo.
- Coordinar las actividades extraescolares y complementarias con el resto del colegio para fomentar la integración de los alumnos en el centro y favorecer su desarrollo íntegro.

f) Monitor/a de educación especial.

- Atender bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizadas por los alumnos con n.e.e.
- Instruir y atender a los alumnos con n.e.e. en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo.
- Colaborar en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, en las relaciones centro-familia.

g) **Familias.**

En primer lugar, es necesario señalar que los tutores de cada uno de los alumnos informarán a las respectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo.

Además, hay que indicar que se elaborarán unas orientaciones a las familias. Éstas se entregarán al finalizar cada trimestre y se facilitará a las familias para que ayuden a la implicación y colaboración de las mismas en el proceso educativo de sus hijos y que tratarán de la importancia de las tareas escolares a realizar en casa, la estimulación a la lectura y cómo ayudar a los hijos en los estudios.

En definitiva, serán funciones de las familias:

- Implicarse en el desarrollo del plan de atención a la diversidad.
- Coordinarse con el centro escolar en la toma de decisiones con respecto a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

5.1.1. Coordinación

La atención a la diversidad del alumnado, es responsabilidad de todo el profesorado del centro. Todos están implicados, aportando cada uno su visión y capacitación profesional complementaria, tanto en los niveles de planificación y de organización como en la puesta en práctica de las medidas que, en su caso, se propongan.

Hay que señalar el papel diferenciado que tendrá el **Equipo Directivo**, como una instancia dinamizadora de todos los procesos dirigidos a optimizar la atención al conjunto del alumnado y, específicamente, el rol de la jefatura de estudios como coordinador/a de todo lo relacionado con la atención a la diversidad.

Esta tarea será apoyada por los profesionales de la orientación (E.O.E), que pueden realizar propuestas y asesorar al equipo directivo y al resto del profesorado sobre medidas tanto de índole organizativa como curricular, con el fin de dar respuesta a las necesidades que existen en el centro.

A su vez, el **tutor**, figura de referencia de los alumnos y alumnas de su aula, actuará como coordinador del profesorado que trabaja con ese grupo y será el vínculo más estable de relación con las **familias**.

Por su parte, el **profesorado de área** se debe ocupar de adaptar el currículo al alumnado que atiende, desde la programación a la aplicación, priorizando medidas

generales frente a otras de carácter más específico. En esta tarea contará con el apoyo y asesoramiento del **profesorado especialista** (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje,) que, además, realizará actuaciones de trabajo directo con el alumnado, ya sea dentro o fuera de la clase.

Es preciso adquirir conciencia de que la atención a la diversidad es una tarea en la que participan diversos profesionales, en la que prima la responsabilidad compartida y que debe llevarse a cabo en un marco de colaboración frente a visiones estancas de este tipo de intervención.

5.2. Horarios.

5.2.1. Horario del refuerzo educativo.

Al elaborar el horario general del centro, el Equipo Directivo del mismo deberá tener en cuenta que no coincidan en la misma franja horaria las áreas instrumentales, con el fin de evitar dificultades para organizar el refuerzo del maestro/a encargado/a del mismo.

El desarrollo del plan se llevará a cabo a lo largo de la semana, preferentemente en todas las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro.

Se establecerán dos horas semanales para la coordinación con los distintos profesionales de la enseñanza y para la preparación de materiales.

Los maestros/as con horas disponibles las dedicarán a refuerzo o apoyo a los distintos ciclos.

5.2.2. Horario de las aulas de PT y AL

Los horarios y agrupamientos para trabajar con los alumnos se han configurado teniendo en cuenta algunos aspectos:

- Compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas en los que están integrados los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo, así como con el de los especialistas.

Se intentará hacer coincidir el horario de apoyo con el de las asignaturas instrumentales ya que es en estas áreas en las que se les da apoyo.

- Establecer el tiempo de apoyo para cada alumno en función de las necesidades de los mismos y la evaluación psicopedagógica realizada, no siendo este inferior a dos sesiones semanales.

Se procurará, en la medida de lo posible, hacer una distribución equitativa del horario entre los grupos, tratando de evitar que un mismo alumno o grupo de alumno reciba los apoyos a la misma hora.

- Se priorizará una atención individualizada. Cuando el nivel de competencia de nuestro alumnado lo permita, los apoyos podrán ser grupales con el fin de rentabilizar tiempo y esfuerzo.
- Cuando los alumnos presenten las mismas alteraciones del lenguaje se podrán realizar sesiones de Audición y Lenguaje en pequeño grupo.

En general, los horarios de ambas aulas serán totalmente flexibles, pues estarán sujetas a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as y/o de la aparición de otros que pudieran presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

Dentro del horario se establecerá una hora semanal para la realización de reuniones del Equipo de Orientación y Apoyo.

En dichas reuniones se establecerán coordinaciones con los tutores/as de un alumno en concreto (para ver su evaluación, coordinar las programaciones...) o bien, con el E.O.E. para informar sobre la aparición de nuevos alumnos con n.e.e., la necesidad de realizar evaluaciones psicopedagógicas, etc.

5.3. Modalidades de Apoyos

5.3.1. En el refuerzo educativo.

El centro, en virtud de su autonomía pedagógica y de los recursos disponibles, establecerá de forma flexible la organización de estos apoyos, pudiendo introducir diferentes medidas organizativas, tales como desdobles, dos profesores en el aula o agrupamientos flexibles, que en todo caso deberán ser revisables y evaluables.

La modalidad que se va a llevar a cabo será dentro del aula, conjuntamente con el profesor del área instrumental y el profesor de apoyo. Sólo en algunos casos en los que se estime necesario, los alumnos/as saldrán del aula en momentos puntuales.

Los criterios a tener en cuenta son:

- a) Por el número de alumnos que lo recibe:
- Individual: se presta a un alumno sólo dentro del aula ordinaria durante las actividades de clase.
Así es posible ajustarse mejor a las necesidades y circunstancias de cada alumno/a y se refuerzan los lazos personales con el profesor.
 - Grupal: se presta a varios alumnos a la vez dentro del aula ordinaria. Requiere cuidar los criterios para definir los grupos.
De esta manera se refuerzan las relaciones de los alumnos del grupo, no se vuelven tan dependientes y pueden aprender unos de otros; se rentabilizan más los tiempos, los recursos, los espacios, etc... y se pueden llevar a cabo actividades más variadas.
- b) Por el lugar donde se llevan a cabo:
- Dentro del aula ordinaria. Resulta más normalizada y puede crear un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales.
Permite aprovechar mejor los recursos y los materiales y el profesor de apoyo puede ayudar a cualquiera de los alumnos que lo necesite.
Favorece la coordinación, la elaboración conjunta de materiales adaptado y facilita la toma de decisiones.

5.3.2. En las aulas de apoyo a la integración y de audición y lenguaje.

En este apartado nos gustaría resaltar las dos posibilidades de apoyo que existe tanto en el aula de Apoyo a la Integración como en el aula de Audición y Lenguaje.

La primera de las posibilidades consiste en la modalidad de apoyo directo. Ésta consiste en la intervención directa tanto de la maestra de Apoyo a la Integración (MAI), como de la maestra de Audición y Lenguaje (MAL) con los diferentes alumnos y alumnas.

El apoyo directo puede a la vez dividirse en individual o colectivo, éste último siempre se realizará teniendo en cuenta la competencia curricular y o similitudes en cuanto al tratamiento.

La otra modalidad de apoyo consiste en la indirecta, es decir, se trata de las medidas de asesoramiento, facilitación de materiales o pautas de intervención de las maestras de AI y AL a los tutores. Siempre, según la disponibilidad, se hará un seguimiento de las instrucciones facilitadas.

La modalidad de apoyo elegida en cada caso, será el resultado de una evaluación alumno-contexto y deberá ser coherente con el resto de las decisiones sobre adaptación del currículum del alumno/a.

5.4. Medidas metodológicas

5.4.1. Refuerzo Educativo.

Son un conjunto de medidas dirigidas a prevenir y/o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y/o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales.

La metodología que llevaremos deberá favorecer:

- Aprendizaje individual.
- Aprendizaje cooperativo.
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- Variar los tiempos y las formas.
- Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- Ajustada a las necesidades individuales, respetando los ritmos de aprendizaje.

5.4.2. Aulas de apoyo a la integración y de audición y lenguaje.

En los niveles de actuación que hacen referencia al centro y a los tutores, dos son las palabras claves en la metodología: participación y flexibilidad.

De cara a los alumnos, se llevará a cabo una metodología activa y participativa pero también individualizada, dando un tratamiento específico a cada uno de los alumnos según las necesidades educativas que presenten.

Para ello se partirá del nivel de desarrollo del alumno y de sus niveles de competencia curricular, aspectos que permitirán planificar la intervención dentro de las aulas, teniendo en cuenta los siguientes Criterios Metodológicos:

- Se trabajará siguiendo los principios de actividad (aprender haciendo), individualización y socialización.
- La intervención con los alumnos será secuenciada y globalizada.
- Se perseguirá la funcionalidad de los aprendizajes.
- Se partirá siempre de lo concreto, próximo y habitual para el alumnado.

- Las actividades que se realicen con los alumnos serán motivadoras, por lo que se dispondrá de un material atractivo, variado, creando un clima afectivo y relacional positivo que favorezca la cooperación, el intercambio y la confrontación de opiniones.
- Se valorará positivamente sus esfuerzos, animándolos a subsanar errores.

Con respecto a las Adaptaciones Curriculares, éstas se considerarán medidas educativas a utilizar una vez agotadas otras medidas de carácter más ordinario, así como los Planes de Intervención Logopédica.

El objetivo de una ACI es conocer el nivel curricular de un alumno/a y los posibles problemas (físicos, sensoriales, psíquicos, ambientales) que dificultan su aprendizaje para, a partir de esta situación inicial, plantearnos su proceso de enseñanza-aprendizaje (individualizado) de manera que este signifique un avance real en el aprendizaje de este alumno.

Las ACIs se trabajarán en el aula de Apoyo a la Integración, de Audición y Lenguaje y en el aula ordinaria y se desarrollarán a lo largo de dos cursos.

La ACI se llevará a cabo a través de:

a) Actividades generales y adaptadas, que serán elaboradas por el tutor/a para favorecer la integración de los alumnos en el aula ordinaria. Con estas mismas actividades, se trabajarán los objetivos y contenidos señalados en sus ACI, sobre todo, lo más relacionados con el desarrollo de la socialización e interacción con los demás. Podrán ser actividades de iniciación de un tema (ej: participación en lluvia de ideas), de profundización del tema con las adaptaciones pertinentes (ej: adecuación de los textos) o de finalización de la unidad (ej: realización de un mural con el grupo clase).

b) Actividades específicas: las diseñarán conjuntamente tutores y maestros especialistas, realizándose tanto dentro como fuera del aula ordinaria (en el aula de apoyo o de audición y lenguaje). Con ellas se trabajará de forma más precisa lo recogido en las ACI, tratando de alcanzar los objetivos en ellas señalados.

Por tanto, no se debe olvidar que las adaptaciones curriculares son medidas integradoras y que, en la medida de lo posible, deben garantizar al alumno la máxima participación en las actividades del aula (con el resto de sus compañeros) y del centro,

atendiendo así a sus características individuales pero favoreciendo también sus habilidades sociales, la comunicación,...

6. Seguimiento y Evaluación.

La evaluación constituye un proceso continuo que forma parte del propio proceso de enseñanza aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

En el caso del Refuerzo educativo, la evaluación se apoyará en la recogida continua de información:

- En cada trimestre se realizará un seguimiento del plan de refuerzo coincidiendo con la evaluación para posibilitar los cambios que sean necesarios.
- El plan de refuerzo se coordinará entre el jefe de estudios, los maestros/as de refuerzo y demás profesores implicados.
- Basándonos en lo anterior, la evaluación que se seguirá en Refuerzo será continua y de criterio individual a través del trabajo diario, comprobándose la conveniencia o no de modificaciones, y teniendo en cuenta que la consecución de los objetivos en cada alumno se realiza a diferente ritmo, lo cual determinará el cambio de alumnos que puedan recibir refuerzo.
- Los instrumentos de evaluación serán los mismos utilizados por el tutor en el aula correspondiente. Como seguimiento más directo, se realizará la observación diaria del avance en el proceso de aprendizaje.
- Al final de cada trimestre los maestros de Refuerzo se reunirán con los Equipos docentes y se valorarán los resultados.

Igualmente, en el caso de las aulas de apoyo a la integración y de audición y lenguaje, la evaluación tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO estando presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.

Cubrirá las siguientes fases:

a) Evaluación Inicial: para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.

Para llevar a cabo la evaluación inicial se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- Baterías curriculares.
- Pruebas de evaluación de la lecto-escritura, del lenguaje oral... (PLON, TALE, etc.)

- Observación directa.
- Análisis de la evaluación psicopedagógica, del informe final del curso anterior...
- Entrevista con el tutor del curso anterior...

b) *Evaluación Formativa*: para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

La evaluación de los alumnos/as que acuden a estas aulas, se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular o programación específica de cada alumno/a o grupo de alumnos/as y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes.

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Los resultados quedarán reflejados en un informe trimestral de cada alumno, donde conste el trabajo realizado y el progreso observado.

Dicho informe será entregado al tutor del grupo, para que éste a su vez lo haga llegar a los padres de los alumnos.

g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

1.- REFLEXIONES PREVIAS

El Refuerzo Educativo es una estrategia ordinaria de atención a la diversidad que se establece para aquellos alumnos cuyas necesidades educativas no se consideran específicas aunque requieran atención complementaria. Esta atención la proporciona el profesor tutor o el profesorado del Ciclo o Etapa, en el tiempo que tienen dedicado a esta actividad en sus horarios.

El refuerzo educativo ha de tener como objetivo conseguir una enseñanza más adaptada a cada alumno de modo que pueda desarrollar al máximo todas sus capacidades teniendo en cuenta también los de ajuste personal, emocional y social.

2. ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS:

2.1.- Organización de los Refuerzos Educativos en el Centro

La Jefatura de Estudios, desde un planteamiento global del Centro, ha organizado los Refuerzos Educativos, en función de las responsabilidades específicas de cada uno de los participantes, nuestra preparación y posibilidades de ajuste horario.

Los maestros y maestras que realizan los refuerzos realizarán el siguiente protocolo de actuación:

- En el ANEXO I se recogerán los datos de los alumnos/as y las áreas en las que necesitan el Refuerzo, especificando en la medida de lo posible qué contenidos se tratarán.
- Partiendo de la evaluación inicial diagnóstica (ANEXO II) se realizará una programación lo más individualizada posible.
- Además, se llevará a cabo un registro a modo de diario de clase en el que se reflejarán las actividades realizadas.
- Se llevará a cabo también un registro de asistencias, sustituciones que han imposibilitado los refuerzos, etc.(ANEXO III)
- Finalmente se llevará a cabo un registro trimestral de los resultados obtenidos con cada alumno/a (ANEXO IV).

2.2.- Destinatarios del refuerzo Educativo en nuestro Centro :

Se imparte a aquellos alumnos que presentan retraso escolar o ritmo de aprendizaje lento sin que este esté asociado a necesidades específicas de apoyo educativo.

Implica la realización de una evaluación inicial (ANEXO II) y la elaboración de una propuesta justificada.

Los alumnos destinatario del Refuerzo Educativo tendrán el siguiente perfil:

- Alumnos que no han promocionado el pasado curso.
- Alumnos que, aún promocionando curso, no superaron las materias instrumentales en el curso anterior.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades superables en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.
- Alumnos con un proceso de aprendizaje lento, con dificultades para seguir la programación de aula (requieren de más tiempo, de una explicación más individualizada...).
- Alumnos inmigrantes pertenecientes a etnias o en situaciones de desventaja social que presenten las dificultades antes citadas.
- Alumnos con falta de atención y motivación, cuyas familias no pueden prestarles el apoyo suficiente en la actividad escolar.
- Alumnos que presentan altas capacidades intelectuales.

No son alumnos de refuerzo educativo:

- Alumnos que reciben apoyo de P.T.
- Alumnos con problemas de conducta, si esta **no** está asociada a desfase curricular o dificultades significativas de aprendizaje.

2.3.- Responsables de la puesta en práctica de los Refuerzos Educativos :

En la estrategia elegida en nuestro Centro, los refuerzos los llevará a cabo preferentemente el CAR, pero también darán refuerzo los maestros/as que queden libres cuando les entren los especialistas y los especialistas que tengan horas libres después de hacer sus horarios según nos marca la ley. Siempre que sea posible los maestros/as darán refuerzo dentro del ciclo al que pertenezcan.

2.4.- Cuándo se imparten los Refuerzos Educativos :

Generalmente en las horas de las instrumentales con el fin de respetar las áreas más integradoras lo que implica que éstas coincidan, al menos, en el nivel. Las sesiones oscilarán entre 2-3 por semana y a la hora de realizar las programaciones, se planteará la temporalización en función de los objetivos que se marquen. En los horarios del profesorado se contemplarán tiempos para la coordinación siempre que sea posible.

2.5.- Dónde se imparten los Refuerzos Educativos:

En el aula o fuera del aula, dependiendo de la estrategia organizativa que se haya elegido.

Dentro del aula ordinaria resulta más normalizado el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que éste será el espacio más utilizado; se crea un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales, ya que estos niños y niñas en su gran mayoría son conscientes de su desfase o carencia, y se sienten marginados al salir del aula para recibir ciertas enseñanzas. Se aprovechan los recursos, y el maestro o la maestra de Refuerzo puede ayudar a cualquier alumno o alumna que el tutor o tutora considere necesario.

Sin embargo, en contadas ocasiones, el alumno o alumna saldrá del aula para recibir su refuerzo por motivos de falta de atención, de trabajar una materia con los recursos informáticos, refuerzo de la lectura en voz alta,...

En el aula de P.T. existe un “banco de recursos para atención a la diversidad” que incluye material didáctico necesario.

En la sala de ordenadores contamos con recursos informáticos y online suficientes.

2.6.- Qué trabajaremos en los Refuerzos Educativos :

- En el área de **Lengua Castellana**, se realizarán sobre todo actividades de:

Lecto-escritura, Comprensión lectora, Ortografía, Vocabulario, Caligrafía y presentación de trabajos.

- En el área de **Matemáticas**, se desarrollarán sobre todo las siguientes actividades:

Números y Operaciones, Resolución de Problemas y Cálculo mental.

- Además se trabaja la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo diario, así como la proposición de formas de trabajo eficaces.

Habr  consenso entre los maestros/as de Refuerzo en la metodolog a empleada para la ense anza de la lectoescritura y la resoluci n de problemas. (Ver ANEXO V y ANEXO VI)

Los profesores encargados el Programa de Refuerzo Educativo, cuentan con el asesoramiento de la maestra de P.T. y estar n totalmente coordinados con los tutores y tutoras.

3. DATOS DEL PROGRAMA:

Fecha prevista para el desarrollo del Proyecto: Desde el 1 de Octubre hasta final de curso.

Maestros/as que desarrollan el Proyecto: El refuerzo lo impartir n el CAR si lo tenemos ese curso, los maestros/as que queden libres cuando entren los especialistas y los especialistas con horas libres.

N  de Grupos del Programa de Refuerzo Educativo: 9 (todo Infantil y la Primaria)

Horario: Lunes, Martes, Mi rcoles, Jueves y Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

FICHA INDIVIDUAL DE REFUERZO EDUCATIVO

Datos del alumno/a:

Nombre y Apellidos: _____

Curso: _____

Tutor/a: _____

Maestros/a del área a reforzar: _____

Fecha: _____

Dificultades de aprendizaje que presenta el alumno/a:

Lengua: _____

Matemáticas: _____

Datos del Refuerzo Educativo:

Días y sesiones de Refuerzo:

Horario	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
RECREO					

Modalidades de Refuerzo:

(Subrayar lo que corresponda)

Individual/Grupal

Previo/Posterior/Simultáneo a la actividad Ordinaria

Dentro/ Fuera del aula

Observaciones:

ANEXO II

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

TUTOR/A: _____
ALUMNO/A: _____
CURSO: _____ NIVEL ESCOLAR: _____
PROFESOR/A DE REFUERZO: _____

NECESIDADES DETECTADAS LAS ÁREAS INSTRUMENTALES:

LECTURA:

Nivel lector	Comprensión	Errores que comete
___ prelectura	___ muy baja	___ sustituciones
___ silábica	___ baja	___ adiciones
___ vacilante	___ normal	___ inversiones
___ expresiva	___ alta	___ omisiones

OBSERVACIONES _____

ESCRITURA

Copia	Dictado	Escritura libre	Errores que comete
___ ilegible	___ palabras	___ palabras	___ sustituciones
___ muchos errores	___ frases	___ frases	___ adiciones
___ normal	___ textos	___ historias	___ omisiones
			___ inversiones
			___ une frases
			___ fragmento palabras

OBSERVACIONES _____

LENGUAJE:

___ Articula todos los sonidos correctamente.
___ Estructura bien las frases.
___ Posee un lenguaje fluido.
___ Comprende órdenes simples.
___ Comprende órdenes complejas.
___ Comprende un relato.

Otras características _____

Señálese las alteraciones concretas del lenguaje oral que se observan

ANEXO II

MATEMÁTICAS:

NUMERACIÓN:

- Oral
- Al dictado
- Lectura de cantidades
- Cuenta hasta el ____

OBSERVACIONES _____

CÁLCULO MÉCANICO:

- Suma sin llevarse
- Suma llevándose
- Resta llevándose
- Multiplica por ____ cifras
- Sabe las tablas de multiplicar del ____
- Divide por ____
- Decimales
- Fracciones

OBSERVACIONES _____

RAZONAMIENTO:

- No resuelve problemas
- Resuelve problemas de ____ cifras
- Tiene interiorizado el concepto de las operaciones de ____
- Comprende los conceptos básicos

OBSERVACIONES _____

CÁLCULO MENTAL

- Comprende los mecanismos sencillos
- Tiene agilidad
- No tiene igualdad en él

OBSERVACIONES _____

ANEXO III

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS DE REFUERZO

Nombre: _____

Apellidos: _____

Curso escolar: _____ Nivel educativo: _____

Tutor: _____

Profesor/a refuerzo: _____

Áreas de refuerzo: _____

Describir dificultad plasmada:

Ayudas aplicadas:

Logros alcanzados:

OBSERVACIONES:

Fdo: Tutor

Profesor/a refuerzo

ANEXO IV

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL REFUERZO

MAESTRA DE REFUERZO:

GRUPOS:

N º	ALU MNO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1.																																		
2.																																		
3.																																		
4.																																		
5.																																		
6.																																		
7.																																		
8.																																		
9.																																		
10.																																		
11.																																		

X: Refuerzo educativo

F: el alumno

R:

ANEXO V

PASOS PARA RESOLVER UN PROBLEMA

1º. **Comprender**: Léelo 3 veces.

2º. **Datos**: Copia aquí lo que conoces.

3º. **Pregunta**: Copia aquí la pregunta.

4º. **Operaciones**: Sumar, restar, etc.

5º. **Resolver**: Realiza la operación poniendo al lado de cada número lo que es.

6º. **Escribir la solución.**
Vuelve a leer la pregunta y contéstala.

7º. **Comprobar**:
¿Es razonable tu respuesta?

ANEXO V

¿QUÉ NOS PIDE EL PROBLEMA?	¿QUÉ HACEMOS?	OPERACIÓN	SIGNO
Unir cantidades para obtener el total	Juntar Reunir Añadir	Sumar	+ (más)
Calcular la diferencia	Quitar ¿Cuántos más? ¿Cuántos menos?	Restar	- (menos)
Calcular el total de una cantidad que se repite varias veces	Varias veces	Multiplicar	X (por)
Partir una cantidad en partes iguales	Repartir Agrupar	Dividir	: (entre)

ANEXO VI

ALFABETO SIGNADO

LETRA	SIGNO MANUAL
A	La mano hacia abajo con el pulgar pegarlo al índice.
B	Dar un par de palmadas en los labios con la mano derecha (dedos extendidos y pegados)
C	Con la mano derecha los dedos hacen la letra C
CH	Gesto del estornudo
D	El dedo índice de la mano derecha golpea la palma de la mano izquierda.
E	El dedo índice, pulgar y corazón van hacia abajo con el anular y el meñique encogidos.
F	Como hace el gato (fu).
G	Nos rodeamos la garganta con la mano derecha.
H	El dedo meñique d la mano izquierda se introduce en la oreja izquierda.
I	Los dedos pulgar e índice de la mano derecha forman un ángulo roto.
J	Las dos manos rodean la garganta.
K	Con la mano abierta encima de la cabeza.
L	El dedo índice de la mano derecha gira para hacer un círculo en el aire.
LL	Lo mismo que la L, pero con las dos manos.
M	La mano derecha con los dedos juntos extendidos se mueven hacia abajo.
N	El dedo índice derecho toca la nariz.
Ñ	La uña de los pulgares se chocan.
O	Con los dedos índice y pulgar derecho se forma la letra.
P	Se da una patada en el suelo, también se puede dar un golpe en la mesa, siempre y cuando no se confunda con signos de puntuación.
Q	La mano derecha en la cintura.
R	El puño de la mano derecha, cerrado, gira (
RR	Igual que la letra R, pero con dos puños.
S	El dedo índice entre los labios cerrados (silencio).
T	Con los dedos índice y corazón se imita el movimiento de las tijeras (en cruz dándose golpecitos los dedos).

U	Con los dedos índice y corazón se hace el signo de la U.
V	Igual que la letra B, pero replegando los dedos en la segunda palmada (para el mismo sonido)
W	
X	Se cruzan los dedos índices (en cruz sin movimiento).
Y	Se mueve la mano detrás imitando la cola del caballo.
Z	Como la espada del zorro.

i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 g) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as:

➤ El compromiso educativo está especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

➤ Esta posibilidad de suscribir compromisos educativos se ofrecerá a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje. En todo caso, se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas no superadas tras la primera o segunda evaluación.

➤ El compromiso educativo podrá suscribirse en cualquier momento del curso escolar.

➤ El Consejo Escolar es el órgano encargado del seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento

También se podrán suscribir compromisos de convivencia para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares. Este compromiso tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno/a, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

➤ El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para impedir su agravamiento. El perfil del alumnado al que va dirigida será el siguiente:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conductas.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso escolar. Algunos contenidos de compromiso que podrían adquirir las familias son los siguientes:

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno/a.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado

➤ El centro también debe adquirir compromisos con la familia como por ejemplo:

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno/a e información a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado.

- Entrevista del tutor/a con la familia con la periodicidad establecida en el compromiso.
- Entrevista del orientador/a con la familia.
- Cada profesor/a valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno/a durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor/a.

➤ El Consejo Escolar es el órgano encargado de realizar el seguimiento del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los compromisos anteriores.

➤ Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

➤ Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia.

➤ Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor/a dará traslado del mismo al director/a del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

➤ En los plazos establecidos en los compromisos, el tutor/a analizará la evolución del alumno/a conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

➤ El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en el caso de incumplimiento.

➤ El Plan de Convivencia recogerá la posible duración de los Compromisos tanto educativos como de convivencia, así como la periodicidad en el intercambio de información a las familias.

➤ La duración de los Compromisos se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno/a con cuya familia se vaya a suscribir.

k) El plan de formación del profesorado.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento.

Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.

El Plan de Formación del Profesorado debe estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollo planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal. El ETCP elaborará a principios de cada curso escolar el Plan de Formación, teniendo en cuenta las necesidades de formación que tenga cada miembro por sí mismo, cada Equipo y el Claustro en general. Para su realización tendremos en cuenta las Propuestas de Mejoras, elaboradas a partir de los resultados de las Pruebas de Diagnóstico y reflejadas en la Memoria Final

Los **objetivos** que pretendemos lograr en este apartado son los siguientes:

- Prepararnos para transmitir la actualidad de conocimientos.
- Intercambiar experiencias, profundizar sobre temas concretos y elaborar materiales.
- Actualizar nuestra formación.
- Alcanzar la autoformación permanente.
- Fomentar la investigación y la innovación didáctica.
- Potenciar la iniciativa y la capacidad creadora del profesorado.

Para llevar a cabo esta formación se forman grupos de trabajo en el centro sobre algunos de los Proyectos llevados a cabo, ejemplo: Bilingüismo, Plan de Lectura y Biblioteca.... o sobre cualquier otro tema en que está interesado el Claustro. Además cada profesor/a se apunta a los distintos cursillos convocados por los CEPS y que cree que son beneficiosos para el desarrollo de la Practica Docente. Otros/as están en la Escuela Oficial de Idiomas y otros/as en el THAT·S ENGLISH

D) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASI COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCION EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

1. El horario lectivo semanal de cada nuestro centro, según la normativa vigente es de veinticinco horas semanales, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo.
2. El horario lectivo mínimo dedicado para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa es el establecido en el Anexo II de la Orden de 10 de agosto de 2007. Actualizado con la instrucción 12/2019 de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa.

3. Basándonos en la normativa vigente, este centro completa el horario lectivo dando prioridad a las siguientes áreas: Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos.

4.- Para repartir las áreas proporcionalmente a lo largo de la semana se alteran los días y los módulos horarios.

5.- Se intenta que sea el mismo maestro/a el que dé las asignaturas de Lengua y Matemáticas en su tutoría.

6.- Las materias instrumentales se darán siempre que sea posible en las primeras horas de la mañana, sobre todo en los grupos que sean más disruptivos y de los que esperemos peores resultados.

7.- Todos los días se dedicará media hora a la lectura, no teniendo que ser ésta obligatoriamente en el área de Lengua.

8.- Se dejará un tiempo semanal para la acción tutorial. Aunque este aspecto no está recogido en Primaria, nosotros consideramos fundamental potenciar este aspecto.

9.- El horario del profesorado se repartirá adecuada y equilibradamente a lo largo de la semana respetando las horas que le pueda corresponder a cada uno por coordinación de ciclos o de los distintos planes, equipo directivo etc...

10.- Este centro fija el horario lectivo semanal en función de las necesidades de aprendizaje de nuestro alumnado. No obstante, en cualquier momento del curso se podrá revisar y, en su caso, modificar, respetando, en todo caso, la normativa vigente.

11.- Para la realización del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro, tenemos en cuenta la coincidencia de horas para poder llevar a cabo las reuniones de los órganos de coordinación docente y las tutorías de padres/madres, siempre en horario de tarde para facilitar la asistencia a las mismas.

11.- El horario de la Biblioteca se realizará a principios de cada curso escolar. Se hará un cuadrante con las veinticinco horas lectivas y cada curso elegirá la hora u horas que más se adapte a sus necesidades. Además la biblioteca permanecerá abierta todos los recreos y los martes por la tarde.

12.- El SUM no tiene un horario propiamente definido. Se prioriza como aula de música y a partir de ahí se utiliza indistintamente para todas las actividades que haga falta. Los días de conmemoración de efemérides se utiliza para realizar las actividades de todo el centro.

13.- Las aulas y espacios están distribuidos de manera razonable para que los/as alumnos/as tengan que desplazarse lo mínimo.

14.- Tanto las horas asignadas a la función directiva, como la de los coordinadores/as de ciclo y coordinadores/as de planes y programas, están asignadas de forma que no

interfieren en el normal funcionamiento de la vida del centro. Para la realización de dicho horario se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Siempre tiene que haber un miembro del Equipo Directivo libre para que pueda atender las visitas y llamadas.
- El Equipo Directivo tiene que coincidir al menos una hora a la semana para coordinarse.
- Se dejará una hora a la semana para la coordinación bilingüe, donde coincidan los dos especialistas de inglés y las dos de primaria-bilingüe.
- La coordinadora del EOA librará el día de esté la orientadora del EOE en el centro para coordinarse con ella.

ANEXO II

HORARIO LECTIVO MÍNIMO OBLIGATORIO POR ÁREAS Y CICLOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREAS	1 . ° CICLO	2 . ° CICLO	3 . ° CICLO
Conocimiento del medio natural, social y cultural	175/5	175/5	140/4
Educación artística	105/3	105/3	105/3
Educación física	105/3	105/3	105/3
Lengua castellana y literatura	315/9	280/8	280/8
Lengua extranjera	105/3	140/4	140/4
Matemáticas	175/5	210/6	175/5
Religión	105/3	105/3	105/3
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	-	-	50/1,5
TOTAL	1.085/31	1.120/32	1.100/31,5

Los centros educativos completarán este horario hasta las 50 horas lectivas semanales por ciclo, 25 horas para cada curso.

1.° 2.° 3.°
CICLO CICLO CICLO

Calendario Escolar:

- a) Actividades de organización1 al 9 Sept.
- b) Actividades específicas final de curso.....23 al 30 Junio
- c) Régimen Ordinario de clases.....10/9 al 22/6
- d) Días de libre disposición establecidos por el Consejo Escolar Municipal: Se cogerán los días de libre disposición que nos marque la Delegación en cada curso. Además si las fiestas locales coinciden con días no lectivos, se cogerán también como días de libre disposición.

Fechas de evaluación

EVALUACIONES	FECHAS	ENTREGA DE BOLETINES
Primera	Del 1 al 15 de Dic.	Penúltimo día de clase.
Segunda	15 días antes de vacaciones	Día anterior a la vacaciones
Tercera	Del 1 al 15 de junio	Último día de clase

Horario general del Centro

Horario del alumnado

El horario del alumnado de nuestro Centro es de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Se distribuye en 30 sesiones semanales, de las cuales 25 se dedican al desarrollo del currículo y 5 para el recreo.

El horario de recreo es de 11:30 a 12.00 h. y el resto de horas se están distribuidas de la siguiente forma:

- Tres sesiones diarias de 60 minutos que se corresponden con la primera, quinta y sexta hora de la jornada.
- Dos sesiones de 45 minutos que son la segunda y tercera hora de la jornada.

La distribución de sesiones por áreas se hará de manera que se cumpla el horario mínimo recogido en la instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

Horario del profesorado. La jornada semanal de los maestros/as es de 35 horas semanales de lunes a viernes. De las treinta y cinco horas, treinta son de obligada

permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computan como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- Docencia directa de un grupo de alumnos/as para el desarrollo del currículo.
 - Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
 - Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
 - Cuidado y vigilancia del recreo.
 - Asistencia a las actividades complementarias programadas.
 - Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
-
- Desarrollo de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
 - Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios. Dicho horario se dedicará a las siguientes actividades:

- Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de equipos de ciclo y equipos docentes.
- Actividades de tutoría.
- Cumplimentación de documentos académicos del alumnado.
- Programación de actividades educativas.
- Asistencia a reuniones de órganos colegiados de gobierno del centro.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Asistencia a las sesiones de evaluación.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Organización y mantenimiento del material educativo.
- Asistencia actividades de formación y perfeccionamiento.

Para la confección de los distintos horarios del profesorado tendremos en cuenta los siguientes factores:

- Intentar que el/la tutor/a permanezca el mayor tiempo posible con su grupo de alumnos/as sobre todo en el Primer Ciclo e Infantil.
- Establecer la coincidencia de al menos una hora a la semana del Equipo Directivo para la coordinación.
- Liberar totalmente al CAR para que los Apoyos sean fructíferos.
- Respetar las horas de coordinación del profesorado siempre que sea posible.
- Asignar horas de refuerzo a los/as profesores/as que estén libres.
- Abrir el centro a la Comunidad Educativa con los Proyectos implantados en el centro de: Escuela Abierta, el Deporte en la escuela y el Plan de Lectura y Biblioteca.

Comunidad Educativa.

La Comunidad Educativa, a través de sus instituciones, ayuntamiento, asociación de padres de alumnado y parroquia podrá hacer uso de las instalaciones del colegio en horario no lectivo de acuerdo con la planificación que para ello se organice.

Horario servicios Plan de Apertura: El Aula Matinal empezará en el mes de septiembre el primer día que empiecen las clases con normalidad y terminará el último día del curso escolar. Las actividades extraescolares serán de octubre a mayo.

- Aula Matinal: 07:30 A 09:00
- Actividades Extraescolares: De lunes a jueves de 16:00 a 18:00

Plan de reuniones de los órganos colegiados

Calendario de reuniones del Consejo Escolar

- Organización y funcionamiento. Septiembre
- Aprobación de las cuentas y presupuestos. Octubre
- Aprobación Plan Anual de Centro. Noviembre
- Primera revisión Plan de Centro. Enero
- Segunda revisión Plan de Centro. Abril
- Matriculación. Marzo/Abril
- Pruebas de Diagnóstico: Tercer Trimestre.
- Organización fin de curso. Mayo
- Aprobación Memoria Final. Junio

Se celebrarán cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias para el normal funcionamiento del Centro o el asunto a tratar así lo requiera.

Calendario de reuniones del Claustro

- Organización y funcionamiento. Primera quincena de Septiembre
- Aprobación Plan Anual de Centro. Noviembre
- Primera revisión Plan Anual de Centro. Enero
- Segunda revisión Plan de Centro. Abril
- Pruebas de diagnóstico: Tercer Trimestre.
- Organización fin de curso. Mayo
- Aprobación Memoria Final. Junio

Se celebrarán cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias para el normal funcionamiento del Centro o la naturaleza del asunto a tratar así lo requiera.

OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Programa de Acompañamiento Escolar

Este programa se está llevando a cabo desde hace varios años en este centro. Está destinado al alumnado del tercer ciclo de Primaria que reúna una o varias de las siguientes características:

- Presentar dificultades y problemas de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.
- Carecer de actitudes y hábitos fundamentales para el progreso escolar.
- Padecer retrasos en el proceso de maduración personal y social.
- Presentar dificultades para su integración en el grupo y en el centro.
- Pertenecer a familias que no puedan proporcionar un adecuado seguimiento y apoyo al proceso educativo de sus hijos/as.
- Presentar dificultades escolares asociadas a la pertenencia a minorías étnicas, condición de inmigrante, o a cualquier otro colectivo que pueda encontrarse en situación de desventaja desde el punto de vista socieducativo.

Objetivos:

- Aumentar los índices generales del éxito escolar.
- Mejorar la convivencia y el clima general del centro.
- Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.
- Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
- Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- Mejorar la integración escolar y social del alumnado.
- Ayudarles a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
- Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales y digital.
- Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y autoestima.
- Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos/as con el centro.
- Facilitar el tránsito entre Primaria y Secundaria.
- Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos/as.

Propuesta de actuación:

- Incidiremos y reforzaremos los aprendizajes realizados en el aula.
- Se llevará a cabo todas aquellas propuestas de mejoras que sean útiles para el aula, como teatros, diálogos....
- Se ayudará a los alumnos/as menos favorecidos para su adaptación escolar.
- Se le ayudará a enseñarles a cómo deben organizar su tiempo de forma efectiva y ser capaz de llevarlos a la práctica en distintas variedades de contextos.
- Se tratará de que los/as alumnos/as comprendan, utilicen y analicen textos orales y escritos para que se desarrollen mejor sus posibilidades en la sociedad.

- Utilizaremos como recursos los avances de la tecnología para la realización de trabajos (ordenadores, TV, radio...) que luego se expondría en el aula ordinaria.
- Se llevará a cabo desde octubre hasta mayo de cada curso escolar, durante cuatro horas semanales por cada grupo, en horario de tarde.
- Podrá ser impartido tanto por maestros/as del centro como por otros/as maestros externos.

Escuelas Deportivas

Este programa está implantado en nuestro centro desde el principio de la convocatoria. Tiene como objetivo fundamental que todos los alumnos/as que lo deseen en E. Primaria disfruten con la práctica habitual del Deporte, sobre todo aquella parte del alumnado que, por diferentes razones, no tienen cabida en las actividades deportivas de carácter municipal.

En esa línea el proyecto de “Escuelas Deportivas” está orientado a:

- Ofrecer al alumnado y familias una oferta de jornada escolar completa, para completar su formación y utilizar de manera educativa y provechosa su tiempo libre.
- Dar respuestas a las demandas de una sociedad en continua evolución.
- Contribuir a la buena salud del alumnado intentando alejarlo del sedentarismo combatiendo en la medida de lo posible el problema de la obesidad infantil.
- Completar la educación reglada con otros tipos de actividades que tienen un carácter marcadamente lúdico.
- Ampliar el horario y mejorar las ofertas de actividades.
- Acercar el centro a la Comunidad rentabilizando al máximo sus instalaciones.
- Fomentar en el alumnado hábitos de prácticas deportivas y de convivencia en su tiempo libre.

- Fomentar la relación con el alumnado de otros colegios participantes en el Proyecto.
- Diversificar la práctica físico-deportiva de los niños y niñas enriqueciendo su comportamiento motor, su autoestima y sus habilidades sociales.
- Participar en la aceptación y respeto de todos los/as compañeros/as en el juego, las prácticas físicas y el deporte.
- Tomar conciencia de que a menudo se resalta más la agresividad por encima de las conductas de juego limpio.
- Sensibilizar sobre la discriminación que sufren muchos deportes y especialmente el deporte femenino.
- Integrar en estas actividades a niños con necesidades educativas especiales de cualquier tipo.

Propuestas de actuación:

En este campo se trata de ofertar una amplia gama de actividades deportivas para atraer al máximo número de participantes de ambos sexos. No dudamos en adaptar las normas y reglas de los deportes para facilitar lo antes expuestos. Así, llegamos a realizar competiciones con partidos de cuatro tiempos de los cuales en dos tiempos su juega a un deporte y en otros dos a otro deporte diferente. Es una de tantas modificaciones que se realizan para que la oferta sea sumamente variada.

Se practica el atletismo y tenis como deportes individuales y el balonmano, minibasket, voleibol, fútbol y jockey como deportes colectivos.

El periodo se divide en 2 fases y cada ciclo va realizando algunos deportes en la primera fase y luego otros distintos en la segunda.

Igualmente se realizan competiciones locales de estos deportes con los otros dos colegios de la localidad, así como un encuentro final de atletismo en el que además de los 3 colegios mencionados participa también el colegio del pueblo vecino de Gerena.

Se realizan las siguientes actividades deportivas:

- Atletismo, Minibasket, Fútbol-Sala, Balonmano y Voleibol: Primer Ciclo.
- Atletismo, Minibasket, Balonmano, Fútbol-Sala, Fútbol, Voleibol y Tenis: Segundo Ciclo.
- Atletismo, Voleibol, Minibasket, Fútbol-Sala, Voleibol, Tenis y Hockey: Tercer Ciclo.

Estos deportes se realizan divididos en dos fases buscando la práctica del mayor número de ellos favoreciendo la riqueza motriz y la oferta lúdica. Los horarios será de 16:00 a 19:00 de la tarde, enlazando con las actividades extraescolares del Proyecto “Escuela Abierta”.

Los viernes se dedican a competiciones internas y externas. En las externas participarán además de nuestro colegio otros de: Aznalcóllar y el de Gerena.
Coordinador del Proyecto: Maestro de Educación Física.

m) Los procedimientos de evaluación interna.

Según nos marca el Decreto 328/2010 de 13 de julio, los colegios de educación infantil y primaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que se desarrollan en los mismos, de los procesos de enseñanza aprendizaje y de los resultados de su alumnado; así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. El resultado de este proceso se plasmará en una memoria de autoevaluación.

Para la realización de esta evaluación se utilizarán los indicadores que establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, así como los indicadores de calidad que determine el ETCP y los propuestos por la inspección educativa en el marco del desarrollo de la actuación prioritaria del Plan General de Inspección Educativa. Entre dichos indicadores se incluirán aquellos que midan los diferentes elementos analizados en las evaluaciones de diagnóstico. Para la elaboración de los indicadores tomaremos como referencia los objetivos marcados en el Plan de Centro e incluiremos una medición de los distintos indicadores que permitan valorar el grado de cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

Los objetivos de referencia para la realización de la evaluación interna están relacionados con:

- Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se lleven a cabo en él.
- Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.
- Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.

- Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio centro para la recogida de información y posterior tratamiento de la misma.

La evaluación interna contemplará los siguientes aspectos:

1. Del propio funcionamiento del centro (entre otros indicadores).
 - Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
 - Plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
 - Plan de reuniones de los órganos colegiados de Gobierno (Consejo Escolar y Claustro).
 - Coordinación de la organización de las distintas pruebas y exámenes que se realicen en el centro.
 - Guardias de recreos.
 - Acción tutorial.
 - Niveles de convivencia.
 - Niveles de absentismo escolar.
2. De los programas que se desarrollan.
3. De los procesos de enseñanza y aprendizaje:
 - Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula: entradas y salidas en los cambios de clase; desarrollo de actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras; planificación de actividades complementarias de forma equilibrada e integradas en el currículum.
 - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.
 - Medidas de atención a la diversidad.
 - Nivel de desarrollo de las programaciones didácticas.
4. De los resultados del alumnado:
 - Análisis comparativo de resultados del curso anterior.
5. De las medidas y actuaciones dirigidas a las prevención de las dificultades de aprendizaje.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesores. Dicha memoria incluirá:

- 1.- Valoración de logros y dificultades.
- 2.- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para realizar la memoria de autoevaluación se creará el equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y un representante de cada uno de los sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar.

INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN: Para realizar la autoevaluación tendremos en cuenta los siguientes indicadores.

1.- La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- 1.1.- ¿ Existen unos criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos, tutorías y elaboración de horarios?. Aspectos mejorables.
- 1.2.- ¿ Se cumple el calendario escolar?. ¿ Cómo se lleva a cabo el control de ausencias del personal del centro?.¿ Los mecanismos utilizados son adecuados?. ¿Qué aspectos podemos mejorar?.
- 1.3.- ¿ Cómo utilizamos el tiempo de aprendizaje en el aula?. ¿ Está perfectamente delimitado el horario de cada curso? ¿Están distribuidas todas las áreas según nos marca la normativa vigente?. ¿ Qué podemos mejorar?.

2.- La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.

- 2.1.- ¿ Existe una secuenciación de contenidos por áreas, materias, ámbitos o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa?. ¿Están redactados los contenidos de acuerdo con los objetivos y competencias básicas?.
- 2.2.- ¿ Se utilizan unas estrategias metodológicas propias de cada área para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje?.

3.- La evaluación de resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

- 3.1.- ¿ Existen unos criterios de evaluación y promoción perfectamente delimitados, adaptados al alumnado de nuestro centro?.
- 3.2.- ¿ Cómo evaluamos al alumnado de nuestro centro? ¿ Qué porcentaje le damos a los controles, cuaderno de clase, actitud ante la materia, deberes etc...? ¿ Qué resultados nos dan las evaluaciones externas que realiza el centro?. ¿Cómo podemos mejorar?.

4.- La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

- 4.1.- ¿ Están las medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado?. ¿ Responden estas medidas a la demanda de nuestro centro?. ¿ Son fructíferos los apoyos que se llevan a cabo?. ¿ Qué aspectos podemos mejorar?.
- 4.2.- ¿ Las propuestas pedagógicas de Infantil y las programaciones didácticas de primaria están adaptadas a las necesidades de nuestro alumnado?.
- 4.3.- ¿ Cómo llevamos a cabo la tutorización del alumnado? ¿ Qué relación tenemos con las familias y el entorno?. ¿Están los padres/madres perfectamente informados? ¿Se les facilita la venida al centro en horario adaptados a sus necesidades?.

5.- La dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6.- La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1.- ¿Existe un clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal?.

También tendremos en cuenta los siguientes ámbitos:

- Grado de consecución de los objetivos propios del centro.
- Grado de consecución y desarrollo de las programaciones didácticas.
- Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:
 - Organización del aula.
 - Aprovechamiento de los recursos materiales, didácticos etc... del centro.
 - Clima del aula. Relaciones del profesorado y alumnado, del profesorado entre sí y del alumnado entre sí.
 - Grado de coordinación de los Equipos Docentes.
 - Cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para la etapa.
- Funcionamiento de los órganos unipersonales.
- Funcionamiento de los órganos colegiados.
- Funcionamiento de los órganos de coordinación docente: ETCP, equipos de ciclo, equipo de orientación, equipos docentes, tutorías.
- Aprovechamiento de los recursos humanos.
- Desarrollo del plan de orientación y acción tutorial.

- Desarrollo y funcionamiento de los planes estratégicos u otros llevados a cabo en el centro.

n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías.

Criterios para la asignación de tutorías.

Las tutorías se asignan en la primera semana de septiembre, en el primer claustro siguiendo los siguientes criterios:

- El maestro/a que ha sido tutor del primer curso de cada ciclo el año anterior, sigue en el mismo.
- El Equipo Directivo cogerá la tutoría de 5º y 6º, con la finalidad de que al menos pueda dar dos de las instrumentales (lengua y matemáticas).
- El profesorado que ejerza la tutoría en el tercer ciclo de primaria debe estar suficientemente formado en el programa de Escuela TIC 2.O. para dar un uso eficiente a estos recursos y una respuesta adecuada a la demanda social existente.
- Se intenta que el tutor/a permanezca el mayor tiempo posible con su grupo de alumnos, sobre todo en Infantil y Primer Ciclo.

- Se intentará que no coincidan los maestros/as nuevos/as en el mismo ciclo con la finalidad de que exista algún maestro con más experiencia que pueda orientar la práctica educativa y la relación y la convivencia con el alumnado.
- Se intenta que el profesorado del Primer Ciclo sea definitivo en el centro, con la intención de dar continuidad a dicho ciclo.
- Los tutores del 1º y 2º ciclo imparten todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.
- Tanto en Educación Infantil como en Primaria se procurará que en cada ciclo haya algún maestro definitivo para que pueda ser propuesto como coordinador.
- En el caso del alumnado de necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será impartida de manera compartida entre el maestro/a que ejerza la tutoría en dicho grupo y el especialista de PT.

Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado tienen una gran importancia, pues la configuración de éstos influyen de manera determinante en aspectos como la atención a la diversidad, la asignación de enseñanzas etc..

En cuanto a este apartado, en este centro no tenemos ningún tipo de problemas; ya que es un centro con una sola línea desde Infantil 3 Años a sexto de Primaria y los grupos se forman desde el primer curso de Infantil hasta sexto y solamente tenemos en cuenta el número de vacantes existentes, aceptamos todas las solicitudes que nos llegan hasta completar el grupo. Igual pasa cuando llega una matrícula nueva a lo largo del curso, si tenemos plaza la admitimos in más.

Tampoco tenemos problemas para la formación de grupos bilingües porque todos los cursos son bilingües en este centro.

ñ) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de educación primaria y de las propuestas pedagógicas de educación infantil.

Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de Infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños/as. Serán elaboradas el equipo de ciclo de Infantil. Deberán recoger los siguientes aspectos:

1. Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo.
2. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

3. La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil.
4. Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
5. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
6. La distribución del tiempo lectivo.
7. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
8. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículum, que propone el equipo de ciclo, indicando el profesorado responsable de su realización.
9. Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

Las programaciones didácticas en educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículum. Tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado de nuestro centro. Las elaborarán los equipos de ciclo y serán aprobadas en el Claustro de profesores. Para su realización seguiremos en siguiente guión:

1. Selección de objetivos de cada área, tomando como referencia los objetivos marcados en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas. Esta selección y priorización debe partir de los objetivos generales del centro y de los objetivos de mejora definidos en el proyecto educativo.
2. Incorporación de las competencias básicas, reflexionando sobre cuáles son las competencias básicas que se pueden desarrollar a través del trabajo en las áreas del ciclo, tomando como referencia los apartados que se incluyen en los RRDD: “Aportaciones de cada área o materia a las competencias básicas”.
3. En función de los objetivos elegidos, se deben seleccionar los contenidos de cada área que se imparta en el ciclo, según los bloques establecidos en los RRDD de enseñanzas mínimas.
4. Organización y secuenciación de los contenidos elegidos (Unidades didácticas).

5. Lectura y análisis de los criterios de evaluación establecidos en los RRDD para cada nivel.
6. Selección de criterios de evaluación adaptados a los objetivos y contenidos.
7. Establecimiento de una metodología adecuada para conseguir los objetivos marcados y facilitar la adquisición de competencias básicas. Aquí hablaremos de: organización de los espacios y tiempos, tipo de actividades, selección de recursos y materiales. La metodología definida debe ser un factor fundamental para facilitar la adquisición de competencias básicas.
8. Selección de instrumentos de evaluación, en función de los criterios, el procedimiento definido y la metodología (actividades) elegida.
9. Definición de los criterios de calificación.
10. Forma de trabajar la lectura desde las diferentes áreas.
11. Medidas de atención a la diversidad adoptadas por los distintos ciclos, tomando como referencia el Plan de atención a la diversidad.
12. Las actividades complementarias y extraescolares que se propone realizar cada ciclo y estén relacionadas con el currículum.

o) PLANES EDUCATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO.

Las programaciones de los distintos cursos están en posesión de cada tutor o especialista y las programaciones didácticas están en posesión del Jefe de Estudios y de los coordinadores. En este Plan vamos a señalar solamente los distintos Proyectos que se llevan a cabo en este centro, con sus correspondientes objetivos con la finalidad de hacer este documento más operativo.

En nuestro centro se llevan a cabo una serie de Proyectos, los cuales vamos a ir desglosando dentro de este apartado.

3.1.- Plan de Calidad y Mejora de los rendimientos escolares:

Nuestro centro está acogido a este Plan desde la primera convocatoria del mismo. Visto los malos resultados obtenidos en las Pruebas de Diagnóstico que año tras año se viene realizando, decidimos acogerlos a dicho Plan con el objetivos fundamental de mejorar los resultados escolares del alumnado.

Objetivos:

- Mejorar el rendimiento escolar del alumnado.
- Mantener el porcentaje del alumnado que supera los objetivos educativos de la Etapa de Infantil.
- Aumentar la tasa de promoción en el Tercer ciclo de Primaria.
- Conseguir la idoneidad del alumnado de 6º de Primaria.
- Disminuir la tasa de absentismo.
- Aumentar el dominio alcanzado en las Pruebas de Diagnóstico.
- Elevar el compromiso educativo con las familias.
- Dar a conocer las actuaciones y prácticas docentes desarrolladas en el centro.
- Impulsar la acción tutorial.
- Mejorar la convivencia en el centro.
- Aprovechar la oferta educativa del centro, mejorando la participación del alumnado en la misma.
- Mantener y aumentar la implicación del profesorado en planes, proyectos y actuaciones de innovación destinados a la mejora.

Actuaciones:

- Concretar el currículum adaptándolo al alumnado de nuestro centro.
- Establecer objetivos básicos desde Infantil hasta el Tercer Ciclo de Primaria.
- Potenciar la coordinación interciclo, intraciclo y de equipos docentes.
- Detectar y tratar problemas de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
- Establecer al menos media hora de lectura diaria cuidando la velocidad, ritmo y entonación adecuados a cada nivel.
- Incidir en la comprensión lectora. Para ello, cada nivel leerá al menos un libro por trimestre y trabajaremos el contenido del mismo.
- Aplicar estrategias para la resolución de problemas matemáticos.
- Enseñar la utilidad de las matemáticas en la vida ordinaria, de manera que el/ la alumno/a sepa valorarla.

- Establecer objetivos mínimos en cada nivel.
- Dar facilidad en la entrada al centro para evitar el absentismo.
- Aumentar el contacto con las familias mediante reuniones a lo largo del curso donde les explicaremos nuestro Plan de Mejora.
- Buscar complicidad con las familias y suscribiremos compromisos educativos con ellos con la finalidad de mejorar la convivencia en el centro (sobre todo en aquellos alumnos/as que tienen un comportamiento disruptivo).
- Abrir nuestro centro al entorno, de manera que puedan aprovechar nuestra instalaciones y a la vez colaborar con las distintas instituciones locales.

- Continuar con todos los Proyectos llevados a cabo en el centro e incluso ampliar si es posible(centro TIC).

3.2 Plan de Lectura y Biblioteca:

Objetivos:

- Desarrollar progresivamente capacidades para lograr una lectura fluida y comprensiva.
- Proporcionar materiales adecuados a la edad e intereses.
- Estimular la implicación personal del alumno.
- Despertar el gusto y el placer por la lectura.
- Proporcionar estrategias que permitan reducir esfuerzos y facilitar el acto lector.
- Adquirir atención y habilidad visual.
- Ampliar el vocabulario y la ortografía.
- Potenciar la memoria.
- Conseguir fluidez y velocidad en la lectura oral.
- Organizar la biblioteca mediante el sistema CDU.
- Utilizar el programa ABIES.
- Leer lecturas colectivas previamente elegidas por el profesorado y que se realizarán en el horario obligado de lectura en el aula.
- Visitar y utilizar la Biblioteca por grupo.
- Informatizar el préstamo de libros.
- Apertura de la Biblioteca Escolar al resto de la Comunidad Educativa.
- Implicar a los padres y madres en la lectura diaria de sus hijos/as en casa y en voz alta, para adquirir fluidez y seguridad en la lectura.

Actuaciones:

- Potenciar la lectura como fuente de información y placer. Para ello, leeremos en lectura colectiva un título cada trimestre como mínimo.
- Partir de las propias experiencias, sentimientos y conocimientos.
- El vocabulario: familias léxicas, campos semánticos, derivación, composición, polisemia ...
- La memoria y su papel en la lectura.
- Utilidad de la lectura silenciosa y oral (empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados al texto).
- Compartir libros e ideas sobre la lectura.
- Diferentes juegos dentro del aula:
 - Juegos para leer mejor.
 - Juegos de atención y habilidad visual.
 - Juegos de vocabularios y ortografías.
 - Juegos de sintaxis y estilo.
 - Juegos para ejercitar la memoria.
 - Juegos para leer en voz alta.

- Elaboración de un calendario semanal de asistencia a la biblioteca por parte de Infantil y Primaria.
- Visitar la Biblioteca del centro periódicamente al menos una vez a la semana, sobre todo en Infantil, Primero y Segundo Ciclo de Educación Primaria.
- Visitar la Biblioteca Municipal.
- Realización de actividades por escrito de las lecturas colectivas realizadas en clases.

3.3.- Plan de Apertura

Objetivos

- Abrir el centro a la Comunidad Educativa.
- Ofrecer al alumnado y a las familias una jornada escolar completa y unos servicios educativos complementarios.
- Facilitar la conciliación la vida familiar y laboral.
- Dar respuesta a la demanda de las familias a través de nuevos servicios educativos como son el Aula Matinal y las Actividades Extraescolares que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

Propuestas de actuación:

Aula Matinal

- Empresa de servicios: EULEN.
- Localización: Aula de PT.
- Calendario: Funciona desde el primer día de clases ordinarias hasta el último.
- Horario: De 7:30 a 9:00 de Lunes a Viernes.
- Personal que atiende el servicio: 2 monitores. Las actividades que se llevan a cabo en dicho aula: lectura de cuentos, técnicas de relajación, desayuno, manualidades, juegos de mesa, visionado de películas, etc...
- Media de nº de usuarios: 20.
- Coste del servicio: 15'40 euros al mes o 1'18 euro al día menos las bonificaciones que correspondan.

Actividades Extraescolares

- Empresa de servicios: Veca Formación.
- Localización: Aulas ordinarias y SUM.
- Calendario: Se desarrollan desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo.
- Horario: De 16:00 a 18:00 de lunes a jueves.
- Personal que atiende el servicio: 1 monitor por actividad y grupo.
- Oferta de actividades:
 - Inglés
 - Baile
 - Natación

- Coste del servicio: 15,40 €/mes y actividad, menos las bonificaciones que correspondan.

3.4.- Proyecto Bilingüe

Este curso 2010/2011 queda implantado el bilingüismo en todos los cursos de nuestro centro. Este proyecto tiene los siguientes:

OBJETIVOS:

Generales :

- Fomentar la adquisición y el aprendizaje del Inglés mediante la implantación temprana junto con la lengua materna.
- Potenciar el acercamiento a otras culturas europeas mediante el aprendizaje de sus lenguas.
- Incentivar un mejor conocimiento de la diversidad mediante el intercambio de maestros/as y alumnos/as.
- Facilitar las enseñanzas de las lenguas a través de la utilización de las nuevas tecnologías.
- Mejorar la educación ampliando posibilidades de superación personal.

Lingüísticos:

- Interpretar y producir mensajes orales y escritos de forma cotidiana y sencilla.
- Leer de forma comprensiva textos sencillos relacionados con actividades en el aula y en las materias señaladas.
- Identificar y aplicar el vocabulario nuevo en textos orales y escritos.
- Recitar poesías, memorizar canciones, adivinanzas, etc...

Culturales:

- Valorar la pluralidad de lenguas y culturas.
- Crear conciencia en los alumnos/as de la diversidad de las dos culturas.
- Facilitar el intercambio de maestros/as y de alumnos/as.
- Fomentar el interés y respeto hacia la cultura inglesa.
- Diferenciar y describir los rasgos culturales más importantes (costumbres, fiestas etc...)

Cognitivos:

- Expresar sus ideas, sentimientos o vivencias así como la narración o descripción de hechos y situaciones en ambas lenguas.
- Identificar en textos sencillos de las dos lenguas las distintas categorías gramaticales: nombres, verbos, adjetivos.

- Aplicar el vocabulario específico de cada unidad a la lengua inglesa.
- Comprender las técnicas plásticas en ambos idiomas.

Propuestas de actuación:

- Durante el presente curso 2010/2011 estamos en el quinto del Proyecto Bilingüe, con lo cual todo el centro es bilingüe. Al ser este un centro de una sola línea no hay problemas de formación de grupos bilingües.
- Contamos en el centro con dos maestros/as de inglés, más dos de Primaria Inglés que dan parte del currículum de 1º a 6º en esta Lengua, en las asignaturas de Conocimiento del Medio y Plástica.
- Se da la asignatura de inglés desde Infantil 3 años hasta 6º de Primaria, las horas correspondientes según nos marca el nuevo decreto.
- Desde 1º hasta 6º de Primaria se da el 30% de Conocimiento del Medio y Plástica en Inglés, una sesión a la semana.
- Además, cada curso contamos con una o dos auxiliares lingüistas que asisten al centro 15 horas/semanales y acompañan en las clases a los maestros/as de Inglés.
- Continuamos con la elaboración y recopilación de materiales curriculares.
- El coordinador asiste a todos los encuentros y jornadas que se están realizando.
- Parte del profesorado del centro se está perfeccionando en el idioma a través de la Escuela Oficial de Idioma o a través del Programa de Distancia de Educación a Distancia.

Coordinador del Proyecto: José M^a Barrera Segura.

Responsables del Proyecto: Maestro/as de Inglés, Lingüista y tutores implicados.

3.5.- Plan Escuela TIC 2.0

El Plan Escuela TIC 2.0 es una estrategia para la mejora de la educación, que interviene directamente en el proceso de adquisición de las competencias básicas. A partir de ahora las nuevas tecnologías van a ser parte fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje

Es un nuevo impulso:

- Avanza en el manejo de las herramientas tecnológicas como un nuevo lenguaje para aprender y para enseñar que completa a los medios tradicionales como el cuaderno, la pizarra o la tiza.
- Potencia el aprendizaje visual del alumnado, aumenta su participación, su motivación y su creatividad.
- Permite al profesorado impartir clases más atractivas y documentadas.

Es una nueva apuesta:

- Por la calidad del sistema educativo y también por la igualdad.
- Por la penetración de las nuevas tecnologías.

OBJETIVOS:

- Profundizar en la calidad del sistema educativo y en la igualdad de oportunidades.
- Conseguir que las tecnologías de la Información y la Comunicación se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en el aula.
- Mejorar las prácticas docentes para alcanzar mayor desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

3.6.- Plan de Autoprotección

Nuestro principal objetivo es evacuar todas las dependencias del centro en el menor tiempo posible.

Propuestas de actuación:

- Se tocará el timbre de alarma tres veces.
- El conserje abrirá las puertas de salida del edificio y desconectará las instalaciones eléctricas.
- El miembro del Equipo Directivo que esté librando llamará a los teléfonos de emergencia.
- Los/as profesores/as que estén en el aula evacuarán a sus respectivos alumnos/as.
- Se evacuará el centro ordenadamente.
- En ningún momento se permitirá la salida del centro a ningún alumno/a.
- Se hará al menos un simulacro a lo largo del curso.

3.7.- Proyecto de Paz. Actualmente es un proyecto Unicentro. Realizamos acciones coordinadas desde la etapa de E. Infantil a Primaria, enfocadas a la mejora de la convivencia. Los objetivos que pretendemos son:

- Fomentar relaciones positivas entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa: profesores, padres y alumnos de la localidad.
- Potenciar el respeto entre todos.
- Incentivar la participación.
- Trabajar en equipo con respeto, tolerancia y cooperación.
- Colaborar con los otros centros de la localidad en este Proyecto que nos parece muy interesante.
- Crear hábitos de cara al futuro.
- Que los/as niños/as aprendan a canalizar su agresividad.
- Prepararlos para la resolución de conflictos.

3.8.- Proyecto de coeducación.

Este proyecto está implantado en este centro desde hace varios cursos. Entendemos la coeducación como algo que repercutirá de forma positiva en nuestras niñas y niños, ahora y en el futuro, de la siguiente forma:

- Enseñándoles a convivir en base al RESPETO, la LIBERTAD y la VALORACIÓN POSITIVA de sí mismos y de los demás.
- Previendo problemas de violencia de género, tanto físicos (pegar, matar,...) como psicológicos (insultos, amenazas,...).
- Ayudando a crear una sociedad mejor donde ellas y ellos puedan crecer y desarrollarse como personas.

Necesitamos que los alumnos y alumnas adquieran una serie de valores que les posibilite comprender la participación de hombres y mujeres en la sociedad, aprendiendo así a valorar a todas las personas por su calidad personal y no por pertenecer a uno u otro sexo.

Para llevarlo a cabo, realizamos distintas actividades, principalmente en las efemérides más importantes.

OBJETIVOS

➤ Con respecto al Centro

- Realizar un diagnóstico del centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Potenciar en la Comunidad Escolar el concepto de coeducación mediante la transmisión de valores pro-sociales como: tolerancia, respeto, justicia, igualdad, etc.
- Usar un lenguaje no discriminatorio.
- Rechazar toda forma de violencia, agresividad o comportamiento incívico.
- Concienciar al alumnado y a su familia de las ventajas de la coeducación como el mejor modo de prevenir las situaciones de desigualdad y violencia.

- Desarrollar actitudes cooperativas inter-sexos facilitando la interacción entre niñas y niños.
- Potenciar el comportamiento solidario de niños y niñas, rechazando discriminaciones basadas en *diferencias de sexo u otras características individuales y sociales*.

➤ **Con respecto a los alumnos/as**

- Crear en nuestros alumnos/as, actitudes para el fomento de la igualdad y romper con los estereotipos sexistas.
- Valorar a las personas por sus capacidades con independencia del sexo.
- Participar activamente en las diferentes tareas propuestas, mostrando una actitud positiva hacia el trabajo bien realizado.
- Conocer la influencia de los medios de comunicación en el comportamiento humano, analizando la agresividad, violencia y discriminación sexual que en ellos se pone de manifiesto en tantas ocasiones.
- Intervenir en el juego simbólico, mostrándoles la posibilidad de poder jugar a todos los juegos y con todos los juguetes, así como la de poder desarrollar todos los roles sociales que existen de forma igualitaria.
- Fomentar el uso igualitario de los espacios, principalmente el patio de recreo.
- Confeccionar actividades que lleven a las alumnas y alumnos a valorar positivamente:
 - El desarrollo de tareas de forma igualitaria y el desarrollo de todas
 - Las profesiones de forma igualitaria, independientemente del sexo, así como su contribución en la sociedad

➤ **Con respecto a las familias:**

- Concienciar a madres/padres/tutores de que todas/os podemos realizar las mismas actividades indistintamente del sexo que tengamos.
- Pedir la colaboración de la familia, compartiendo así la responsabilidad de la labor coeducativa.
- Desarrollar actividades coeducativas en las que se implique a la familia en la medida de sus posibilidades.

3. METODOLOGÍA.

Las actividades de este proyecto abarcan todos los niveles: a nivel de clase, de ciclo, de centro y otras en las que participen las madres y padres de nuestras alumnas y alumnos.

Las efemérides más destacadas que serán trabajadas son:

- Día de la NO violencia contra las mujeres (25 noviembre).
- Día de la discapacidad (3 de diciembre)
- Día de la Constitución Española (6 diciembre).
- Día escolar de la NO violencia y la Paz (30 enero)
- Día internacional de la mujer (8 marzo)

A través de las actividades que se realicen en estos días, los tutores/as podrán reflexionar conjuntamente con sus alumnos/as de los papeles que normalmente se le otorga al sexo contrario y plantear debates que les hagan ver que todos somos iguales y tenemos las mismas oportunidades.

En general, la metodología utilizada, será totalmente participativa y activa, ya que la actividad es la fuente principal de aprendizaje y desarrollo en estas edades:

- Se realizarán diferentes actividades adaptadas a las distintas posibilidades y capacidades de los niños y niñas, pues hay que tener en cuenta que nos dirigimos tanto a los alumnos/as de Infantil, como a los alumnos/as de Primaria.
- Globalizadora ya que parte de los intereses de los niños/as.
- Socializadora.
- Los/las alumnos/as son los protagonistas de su aprendizaje: manipulando, observando experimentando,...
- Significativa y funcional. Ello implica que, partiendo de lo que los alumnos/as conocen y piensan, sea capaz de conectar con sus intereses y necesidades y les proponga de forma atractiva, una finalidad y utilidad.
- No discriminatoria, ya que trata por igual a niños y a niñas.
- Participación de la familia: los padres y madres ayudarán en la realización de las actividades cuando ello sea necesario, facilitando revistas, películas, etc.